Asamblea Nacional
Acta
EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029
CORRESPONDIENTE AL 29 DE ABRIL DE 2026

HORA DE INICIO: 3:30 P. M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Adames Navarro, Crispiano; Afú Decerega, Carlos Agustín; Andrade Rodríguez, Nixson; Arias Félix, Arquesio; Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Brea Tristán, Francisco Javier; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Buchanan Joseph, Raphael; Campos Lima, Miguel Ángel ; Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Castillero Barahona, Marcos Enrique; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; Castrellón Barrios, Eliecer; Camacho Castro, Luis Eduardo; Cedeño Herrera, Alaín Albenis; Cedeño Alvarado, Ernesto; Coba Martínez, Ariana Marisín; Cohen Salerno, Manuel ; Cheng Peñalba, Manuel; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelkis; De Gracia Moreno, Ronald Ameth; De La Guardia Arrocha, Julio; Duke Walker, Luis Henrique; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; Gálvez Evers, Sergio Rafael; González López, Jorge Alberto; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes; Herrera, Jorge Luis; Jackson Palma, Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina; Marín Nateron, Yuzaida Andrea; Mosquera Rivas, Isaac; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Pérez Barboni, José Antonio; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Pinilla Ríos, Didiano; Prado Castaño, Janine; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Richards Tapia, Betserai Ayize; Rodríguez Degracia, Gertrudis; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Romero García, Yesica; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Saldaña López, Carlos Eduardo; Sucre Mejía, Javier Francisco; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Vargas Centella, Jaime Edgardo; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vega, Jhonathan Edir; Vergara Castillo, Edwin Antonio; Vigil López, Ricardo Agustín; Zamora Ibarra, Neftalí Omar; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico, Ellis Santo, Rosalia; Rangel Vidales, Marco Mauricio; Valencia Arias, Ricardo Alejandro; Santamaría Cedeño, César; Ríos Zapata, Ariel Aníbal; Díaz Concepción, Juan Domingo; Poveda Herrera, Ana María; Robinson González, Benisio Enisio; González González, Nayelis Noemí; Guerrero López, Edilberto Antonio; Pérez Cedeño de Polo, Gumercinda Edith.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Chandler D´Orcy, Walkiria Aurora.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Archibold Chuito, Roberto; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Gómez, Osman Camilo; Nelson; Jiménez Pitti, Medin; Ortega Rivera, Luis Omar; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto; Thomas Horly, Olga Paulette; Varela Rodríguez, José Luis.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum……...1

Propuesta por el H.D. Jorge Luis Herrera, para que se modifique el orden del día para que en el punto 5 se considere la resolución que revoca el dictamen adverso al Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024…….**(Aprobada)**……..10
Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria permanente de los días jueves 23 y lunes 27 de abril de 2026……..10
Punto 2: Lectura de Correspondencia Consideración del Acta de la sesión ordinaria permanente de los días lunes 27 y martes 28 de abril de 2026……11
Punto 3: Lectura de correspondencia……..……11
Punto 4: Periodo de Incidencias……12
Punto 5: Resolución que revoca el dictamen adverso al Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024……..24

Punto 6: Tercer debate al Proyecto de Ley 571, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304 de 2022, sobre la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados……28
Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 571……32

Punto 7: Tercer debate del Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas para la reactivación económica……32
Propuesta por el H.D. Isaac Mosquera, para que el Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento en facturas certificadas públicas y privadas para la reactivación económica, sea devuelto a segundo debate para introducir modificaciones y pasa a ser el punto 28 del orden del día……**(Aprobada)**……..33

Punto 8: Tercer debate del Proyecto de Ley 431, Que modifica la Ley 107 de 2013, que crea el programa de incentivo a la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas……..33
Propuesta por el H.D. Isaac Mosquera, para que se conceda cortesía de sala a Miembros de la Asociación de Productores de Cañaveral, para que participen en el tercer debate del Proyecto de Ley 431……..**(Aprobada)**……...34
Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 431……35

Punto 9: Tercer debate El Proyecto de Ley 460, Que establece el marco normativo para la formalización del sector de los buhoneros……36
Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 460……37

Punto 10: Tercer debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica artículos del Código Penal, sobre delitos de hurto pecuario y de asociación ilícita para delinquir……38
Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 336……39

Punto 11: Tercer debate del Proyecto de Ley 461, Que modifica artículos de la Ley 51 de 2017, que regula el transporte de carga por carretera……39
Propuesta por el H.D. Rogelio Revello, para que se conceda cortesía de sala a Asociación de Transportistas Unitarios de Panamá (ATRUUPA)……**(Aprobada)**……39
Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 461……41

Punto 12: Tercer debate del Proyecto de Ley 558, Que modifica la vigencia de la Ley 473 de 2025 que modifica la Ley 45 de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia……..41
Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 558……42

Punto 13: Tercer debate del Proyecto de Ley 510, Qué sanciona el fraude de paternidad en la República de Panamá……42
Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 558……44

Punto 14 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, Del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia……..44

En la ciudad de Panamá, el veintinueve de abril de dos mil veintiséis, siendo las tres y treinta minutos de la tarde y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Jorge Luis Herrera, Presidente de la Asamblea Nacional,** inició la Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el miércoles, 29 de abril de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria permanente de los días jueves, 23 y lunes, 27 de abril de 2026.
2. Consideración del Acta de la sesión ordinaria permanente de los días lunes, 27 y martes, 28 de abril de 2026.
3. Lectura de correspondencia.
4. Período de incidencias.
5. Tercer Debate al Proyecto de Ley 571, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304 de 2022, sobre la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados.
6. Tercer Debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas para la reactivación económica.
7. Tercer Debate al Proyecto de Ley 431, Que modifica la Ley 107 de 2013, Que crea el Programa de Incentivos a la Producción Nacional de Granos y otros Rubros Agrícolas.
8. Tercer Debate al Proyecto de Ley 460, Que establece el marco normativo para la formalización del sector de los buhoneros.
9. Tercer Debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica artículos del Código Penal, sobre delitos de hurto pecuario y de asociación ilícita para delinquir.
10. Tercer Debate al Proyecto de Ley 461, Que modifica artículos de la Ley 51 de 2017, Que regula el transporte de carga por carretera.
11. Tercer Debate al Proyecto de Ley 558, Que modifica la vigencia de la Ley 473 de 2025, que modifica la Ley 45 de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
12. Tercer Debate al Proyecto de Ley 510, Que sanciona el fraude de paternidad en la República de Panamá.
13. Tercer Debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, Del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.
14. Tercer Debate al Proyecto de Ley 491, Que promueve un fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados cuyo monto sea inferior a seiscientos balboas.
15. Tercer Debate al Proyecto de Ley 102, Que promueve el deporte seguro.
16. Tercer Debate al Proyecto de Ley 406, Que declara de interés nacional y estratégico la producción de leche en la República de Panamá y establece medidas para su protección y fomento.
17. Tercer Debate al Proyecto de Ley 453, Que regula la actividad de la industria de exportación de reciclaje de materiales ferrosos y no ferrosos.
18. Tercer Debate al Proyecto de Ley 328, Que regula la organización de las asociaciones de padres de familias en los centros educativos oficiales del primer y segundo nivel de enseñanza.
19. Tercer Debate al Proyecto de Ley 385, Que crea el Programa Nacional de Desarrollo Turístico y Patrimonial Paraísos del Istmo en la República de Panamá.
20. Tercer Debate al Proyecto de Ley 470, Que adiciona un capítulo a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, para la protección integral del estudiante en zonas de difícil acceso y alto riesgo geográfico.
21. Tercer Debate al Proyecto de Ley 520, Que modifica artículos de la Ley 243 de 2021, Que crea el Programa Graduandos en Pro de la Reforestación en Panamá.
22. Tercer Debate al Proyecto de Ley 392, Que adiciona artículos al Código Penal.

23. Tercer Debate al Proyecto de Ley 536, Que declara la Plaza Belisario Porras patrimonio cultural material de la nación panameña.
24. Tercer Debate al Proyecto de Ley 277, Que modifica artículos del Código Penal, sobre el delito de estafa.
25. Tercer Debate al Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá.
26. Tercer Debate al Proyecto de Ley 171, Que modifica artículos de la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad Rastreabilidad Pecuaria.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido) Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 443, (Suspendido) Que modifica la Ley 42 de 20 de abril de 2011, que establece lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional, modifica un artículo del Código Fiscal y dicta otra disposición.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 313, (Suspendido) Que modifica la Ley 37 de 2009, Que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 594, Que modifica y adiciona artículos al texto único de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 464, Que establece la implementación de semáforos inclusivos para personas con discapacidad, con tecnología sonora en toda la República de Panamá.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 486, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómico de la Provincia de Panamá Oeste.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adicionan artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 586, Que declara el 22 de junio como Día del Congreso Anfictiónico de Panamá, convocado por el Libertador Simón Bolívar.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 350, Que establece el Derecho al olvido Oncológico y dicta otras disposiciones.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106, (Suspendido) Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 459, Que modifica la Ley 49 de 2007, que regula la profesión de desarrollista comunitario y dicta otras disposiciones.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104, (Suspendido) Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.

47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, Que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela ola raspadura y dicta otras disposiciones.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las Federaciones deportivas.
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienen emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.
65. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, La Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía, y el Colegio Richard Newman respectivamente.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual se crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de

Recursos Humanos como Institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.

71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley 8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
77. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Fútbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de centros Educación Básica, Media y Premedia.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano, y dicta otras disposiciones.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronato del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arrendamiento turístico de inmuebles.
85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 162, Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas y dictan otras disposiciones.
87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 339, Que modifica la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.
88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que promueve la ley marco de relocalización productiva y logística (nearshoring) en la República de Panamá.
89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 322, Que adiciona artículos a la ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública.
90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 473, Que Crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.
91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 348, Que modifica artículos de la Ley 242 de 13 de octubre de 2021, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones.
92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 285, Que establece un respaldo económico a los micro empresarios del turismo en Panamá.
93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 384, Que Modifica y adiciona Artículos del Código Penal relacionados con los delitos contra la identidad y tráfico de personas menores de edad.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 372, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal.

95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 319, Por la cual se reforma el artículo 77 de la Ley 32 del 8 de noviembre del 1984, debidamente modificada por la Ley 351 del 22 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Que modifica la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, que crea la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), Y dicta disposiciones.
97. Segundo Debate al Proyecto de Ley 210, Que modifica la Ley 15 del 28 de abril de 1995.
98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 234, Por el cual se establecen medidas en la señalización Vial en Obras Públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 484, Por la cual se modifica la Ley 69 de 2001, que regula la actividad panelera o de la raspadura.
100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 74, Ley Integral de la Industria de los Deportes Electrónica.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Que transparenta y comunica el uso de los excedentes económicos entregados por el Canal de Panamá y promueve el fortalecimiento y difusión de la identidad nacional.
102. Segundo Debate al Proyecto de Ley 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad y telecomunicaciones y dicta otra disposición.
103. Segundo Debate al Proyecto de Ley 455, Que reduce el consto de energía eléctrica promoviendo el autoconsumo de energía eléctrica en la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.
104. Segundo Debate al Proyecto de Ley 447, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.
105. Segundo Debate al Proyecto de Ley 389, Que establece la obligación de electrificación total en los distritos donde se ubican proyectos hidroeléctricos y dicta otras disposiciones.
106. Segundo Debate al Proyecto de Ley 480, Que crea el Patronato del Estadio Kenny Serracín.
107. Segundo Debate al Proyecto de Ley 481, Que establece un fondo Nacional de becas agropecuarias y dicta otras disposiciones.
108. Segundo Debate al Proyecto de Ley 378, Que protege, conserva y restaura la cuenca hidrográfica del Río Caimito y establece un régimen de gestión integral de sus recursos hídricos.
109. Segundo Debate al Proyecto de Ley 141, Que establece medidas de prevención, sensibilización y difusión permanente contra la violencia infantil y adolescentes.
110. Segundo Debate al Proyecto de Ley 501, Que Modifica la Ley 22 de 2006, ordena por la Ley 153 de 2020, para establecer plazos máximos de pago a micro, pequeña y mediana empresas en la contratación pública.
111. Segundo Debate al Proyecto de Ley 373, Que crea el programa educativo penitenciario.
112. Segundo Debate al Proyecto de Ley 357, Que establece medidas especiales para la Remediación, Restauración Ecología y Manejo Sostenible del Cuenca Hidrográfica del Río La Villa y dicta otras disposiciones
113. Segundo Debate al Proyecto de Ley 516, Que declara patrimonio cultural material panameño al edificio de los Archivos Nacionales.
114. Segundo Debate al Proyecto de Ley 410, Que regula y limita la actividad de Cabildeo en la República de Panamá.
115. Segundo Debate al Proyecto de Ley 533, Que declara como fiesta folclórica nacional el Festival Folclórico de la Pollera Veragüense y crea su Patronato.
116. Segundo Debate al Proyecto de Ley 514, Por el cual se declara Patrimonio Cultural Material al Puente sobre el Río Changuinola, ubicado en la Provincia de Bocas del Toro.
117. Segundo Debate al Proyecto de Ley 549, Por la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Unión Internacional de Telecomunicaciones relativo al Establecimiento de una Oficina de Área de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la República de Panamá, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2025 y en Panamá el 22 de diciembre de 2025.
118. Segundo Debate al Proyecto de Ley 550, Por la cual se aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, hecho en París el 16 de junio de 2025.

119. Segundo Debate al Proyecto de Ley 525, Que modifica un artículo de la Ley 42 de agosto de 2012, General de Pensión Alimenticia.
120. Segundo Debate al Proyecto de Ley 471, Que establece un programa de educación segura para comunidades rurales de difícil acceso.
121. Segundo Debate al Proyecto de Ley 472, Por el cual se modifica y adicionan artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación sobre el calendario escolar diferenciado.
122. Segundo Debate al Proyecto de Ley 547, Se declara la "Casa Blanca", como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble y se dicta otras disposiciones.
123. Segundo Debate al Proyecto de Ley 496, Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración y deroga el Libro I de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.
124. Segundo Debate al Proyecto de Ley 497, Que regula el Procedimiento Administrativo General y subroga disposiciones del libro II de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.
125. Segundo Debate al Proyecto de Ley 469, Que establece un apoyo económico por parte del Estado a las Asociaciones y/o Juntas de Carnaval o Carnavalitos formalmente constituidas.
126. Segundo Debate al Proyecto de Ley 537, Que modifica la Ley 6 del 3 de febrero de 1997, Que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad y dicta otras disposiciones.
127. Segundo Debate al Proyecto de Ley 308, Que democratiza el acceso a la energía renovable mediante el neteo remoto y las comunidades solares.
128. Segundo Debate al Proyecto de Ley 264, Que establece el Régimen de Nacimientos Saludables en la República de Panamá.
129. Segundo Debate al Proyecto de Ley 545, Que modifica y adiciona artículos a la ley 33 de 2018, que establece la política basura cero, para regular la gestión integral de residuos en eventos y actividades de concurrencia masiva.
130. Segundo Debate al Proyecto de Ley 426, Que regula los servicios en línea y redes sociales para la protección digital de los niños, niñas y adolescentes en la República de Panamá.
131. Segundo Debate al Proyecto de Ley 560, Que crea la Orden Nacional al Honor Futbolístico Luis "Matador" Tejada Hansell.
132. Segundo Debate al Proyecto de Ley 535, Que declara conjunto monumental al histórico al Barrio Bolívar de la Ciudad de David crea su Patronato.
133. Segundo Debate al Proyecto de Ley 297, Que fortalece y amplia los Programas de Educación para Jóvenes y Adultos en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
134. Segundo Debate al Proyecto de Ley 553, Que adiciona artículos a la Ley 80 de 2012, sobre incentivos para el fomento de la actividad turística y dicta otras disposiciones.
135. Segundo Debate al Proyecto de Ley 307, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 11 de 2011, General de la Artesanía Nacional, y dicta otras disposiciones.
136. Segundo Debate al Proyecto de Ley 582, Que modifica la Ley 14 de 2009, Que crea la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
137. Segundo Debate al Proyecto de Ley 500, Que modifica y adiciona artículos al Código Fiscal y dicta otras disposiciones.
138. Segundo Debate al Proyecto de Ley 160, Que modifica la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, que establece la obligación de mantener información financiera para determinadas personas jurídicas y dicta otras disposiciones.
139. Segundo Debate al Proyecto de Ley 226, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 6 de junio de 1987, sobre beneficio a los jubilados, pensionados y tercera edad y dicta otras disposiciones.
140. Segundo Debate al Proyecto de Ley 531, Que regula / permite los tatuajes corporales temporales permanentes en los Servicios Públicos.
141. Segundo Debate al Proyecto de Ley 463, Que modifica la ley 21 del 2010 y establece la obligación de identificar, señalizar y regular las zonas de alta accidentalidad vial en la República de Panamá.
142. Segundo Debate al Proyecto de Ley 504, Por la cual se fortalece la contratación pública en la República de Panamá y se crea el listado público digital de personas naturales jurídicas que son condenadas penalmente y / o sancionadas administrativamente contra la administración.
143. Segundo Debate al Proyecto de Ley 576, Que regula la facturación de servicios de prestación continúa y los efectos de su suspensión.

144. Segundo Debate al Proyecto de Ley 556, Que promueve la libre competencia, regula la concentración económica en el mercado de telecomunicaciones y fortalece la protección de los usuarios.
145. Segundo Debate al Proyecto de Ley 523, Que modifica los artículos 79 y 114, y adiciona otros artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
146. Segundo Debate al Proyecto de Ley 579, Que modifica una disposición del Código de Recursos Minerales y dicta otras disposiciones.
147. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
148. Segundo Debate al Proyecto de Ley 364, Que establece los requisitos mininos del tesorero (a) de los Municipios, Juntas Comunales y Concejos de Coordinación Comarcal en la República de Panamá.
149. Segundo Debate al Proyecto de Ley 511, Que modifica la Ley 54 de 2011 para establecer la subcategoría de Residente Permanente en calidad de Profesional del Deporte dentro de categoría de Residente Permanente.
150. Segundo Debate al Proyecto de Ley 408, Que incrementa la pena a los funcionarios públicos que cobran y no trabajan.
151. Segundo Debate al Proyecto de Ley 194, Ley de protección, conservación y fomento de arbolado y áreas verdes en proyectos residenciales, zonas urbanas, rurales y sus municipios.
152. Segundo Debate al Proyecto de Ley 567, Que regula el uso y operación de aeronaves no tripuladas en la actividad agropecuaria, en la República de Panamá.
153. Segundo Debate al Proyecto de Ley 546, Que modifica artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, sobre reutilización de textos escolares.
154. Segundo Debate al Proyecto de Ley 548, Que incorpora los Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CE.FA.C.E.I.) al Subsistema Regular de Educación Inicial del Ministerio de Educación, y dictan otras disposiciones.
155. Segundo Debate al Proyecto de Ley 559, Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, en materia de regulación, vigencia, reutilización y comercialización de textos, útiles, uniformes escolares y recursos didácticos.
156. Segundo Debate al Proyecto de Ley 587, Que declara el 5 de julio de cada año como el día de la Numismática panameña.
157. Segundo Debate al Proyecto de Ley 588, Que establece la Gobernanza Adaptativa de la Inteligencia Artificial de Panamá.
158. Segundo Debate al Proyecto de Ley 298, Que modifica tres artículos de la Ley 33 de 10 de mayo de 2012 que crea dos distritos y seis corregimientos en las Comarca Ngäbe Buglé, por la cual se intercambia el nombre de los corregimientos Valle Bonito y Alto Bilingüe, se unifica el nombre de un Distrito y dicta otras disposiciones.
159. Segundo Debate al Proyecto de Ley 425, Que modifica la Ley 134 de 2013, que establece equiparación económica para las personas con discapacidad.
160. Segundo Debate al Proyecto de Ley 456, Que regula la instalación, protección, mantenimiento y gestión del Sistema de Hidrantes en la República de Panamá.
161. Segundo Debate al Proyecto de Ley 304, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 41 de 20 de julio de 2004, que crea un régimen especial para el establecimiento del área económica especial Panamá-Pacifico, y una entidad autónoma del Estado, denominada agencia del área económica especial Panamá-Pacifico.
162. Segundo Debate al Proyecto de Ley 552, Que establece normas de transparencia y equilibrio en los contratos de crédito del sistema bancario.
163. Segundo Debate al Proyecto de Ley 580, Que establece un régimen tarifario especial para los Sistemas de Acueductos Comunitarios en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
164. Segundo Debate al Proyecto de Ley 578, Que optimiza la verificación del permiso de ocupación en el otorgamiento y renovación de avisos de operación a través de la plataforma Panamá Emprende y dicta otras disposiciones.
165. Segundo Debate al Proyecto de Ley 515, Que establece la igualdad del voto en las elecciones de autoridades universitarias de las universidades oficiales de la República de Panamá.

166. Segundo Debate al proyecto de Ley 379, Que regula el derecho a huelga de los docentes y adicionan artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
167. Segundo Debate al Proyecto de Ley 592, Que regula la inclusión educativa y la no discriminación de las personas con epilepsia en el sistema educativo panameño y dicta otras disposiciones.
168. Segundo Debate al Proyecto de Ley 602, Se declara el Festival Folklórico Nacional del Toro Galán de La Chorrera, como evento de carácter nacional e internacional.
169. Segundo Debate al Proyecto de Ley 603, Que declara Patrimonio Inmaterial de Panamá el Festival Folclórico del Tambor Peligreño y crea su Patronato.
170. Segundo Debate al Proyecto de Ley 604, Que modifica la Ley 488 del 2025, del Texto Único de la Ley 16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes, relativos al Programa de Alto Rendimiento Deportivo y de Medicina Aplicada al Deporte.
171. Segundo Debate al Proyecto de Ley 532, Que establece el porcentaje de reclutamiento y Contratación laboral de trabajadores calificados que residan físicamente en las comunidades, corregimientos o Distritos en donde se desarrollen obras de infraestructuras que son financiadas por el Estado y ejecutadas por las empresas privadas.
172. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
173. Lo que propongan los honorables diputados.

Hay propuesta en mesa de alteración al orden del día, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, lea la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Los honorables diputados Jorge Luis Herrera, Julio De La Guardia Arrocha, Luis Eduardo Camacho Castro, Alain Albenis Cedeño Herrera, Eduardo Alejandro Gaitán Beitía, Gumersinda Edith Pérez Cedeño de Polo y otros proponen:

> Que se modifique el orden del día para que en el punto 5 se considere la resolución que revoca el dictamen adverso al Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024.
>
> Fundamento de Derecho: Artículos 100, 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de alteración del orden del día, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
En consideración el orden el día. ¿Aprueba el Pleno el orden del día con su modificación?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptado. Señor Secretario, primer punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria permanente de los días jueves, 23 y lunes, 27 de abril de 2026.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
En discusión el Acta de la sesión ordinaria permanente de los días jueves, 23 y lunes, 27 de abril de 2026. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria permanente de los días jueves, 23 y lunes, 27 de abril de 2026?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptada. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 2 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria permanente de los días lunes, 27 y martes, 28 de abril de 2026.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
En discusión el Acta de la sesión ordinaria permanente de los días lunes, 27 y martes, 28 de abril de 2026. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria permanente de los días lunes, 27 y martes, 28 de abril de 2026?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptada. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 3 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Dé lectura a la correspondencia, señor Secretario.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Nota del ministro de la Presidencia, Juan Carlos Orillac, donde autoriza al ministro de relaciones exteriores a presentar el Proyecto de Ley, Que instituye la Condecoración Nacional “Orden Belisario Porras Barahona” y deroga el Decreto de Gabinete número 132 del 28 de mayo de 1970.

Nota del ministro de la Presidencia, Juan Carlos Orillac, donde remite copia autenticada del Decreto de Gabinete 3 de 21 de abril de 2026, Que autoriza la importancia de un contingente arancelario por desabastecimiento de café oro.

Agenda de reuniones de las comisiones permanentes correspondiente al jueves, 30 de abril de 2026.
La Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, que preside la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez, tendrá una mesa técnica a las 9:00 a. m., en el salón B-2, Ovidio Díaz, ubicado en el tercer piso del edificio nuevo, para tratar la Ley 82 de 24 de octubre de 2013, Que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma al Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer.

La Comisión de Economía y Finanzas, que preside el honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía, tiene reunión ordinaria a la 10:00 a. m., en el auditorio Carlos «Titi» Alvarado, para la presentación de informe anual correspondiente al año 2025 de las siguientes instituciones:

- Autoridad Marítima de Panamá.
- Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Autoridad Nacional de Administración de Tierras.
- Autoridad Nacional de Aduanas.
- Lotería Nacional de Beneficencia.

Fin de la lectura de correspondencia, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 4 del orden del día: Periodo de Incidencias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, indique la cantidad de oradores y el tiempo que le corresponde a cada uno, con base en el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Reglamento Interno de la Asamblea Nacional.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Señor Presidente, le corresponde un minuto a cada honorable diputado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado Jorge Alberto González López.

—H.D. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Buenas tardes, señor Presidente, honorables colegas diputados, público en general. Este mensaje va dirigido al nuevo director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), por favor, necesitamos que se den recorridos constantes en las distintas comunidades que hoy en día no tienen agua hoy, Colina de Las Cumbres, se ha manifestado porque no tiene agua desde hace días, esto no puede ser posible, nosotros queremos que haya rutas en donde el personal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), se den la vuelta, no solamente esto, señor Antonio Manuel Tercero González González.

También le llamamos la atención porque, lastimosamente, cuando hay una ruptura, las personas tienen que llamar al 311, que no sirve, no funciona, está obsoleto. Entonces, cómo nosotros podemos ponerle en comunicación, en evidencia que hay ruptura si este, para poder hacer el reporte, no está funcionando, que hagan estas correcciones, lo importante, esto no tiene que ser opcional, tiene que ser obligatorio que se den la vuelta en las distintas comunidades donde hoy en día no tienen agua.

El proyecto de Pedernal Chilibre, ya es hora que vaya culminando, personas que viven al lado de la potabilizadora Chilibre y no tienen agua en sus casas, ya se tiene que acabar este relajo. Feliz tarde a todos.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! Yo creo que esta Asamblea debiera hacer un esfuerzo para luchar, avalar normas anticorrupción, porque algunas no están prosperando en las comisiones, por ejemplo, yo presenté varias en la eliminación de la prohibición, ni siquiera se la agendó en este periodo, un paquete de normas anticorrupción tampoco y la última que había presentado, que era modificar recrecimiento injustificado en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

Solamente tres votos estuvo en favor del prohijamiento, que fue el honorable diputado de seguimos, del Cambio Democrático (CD) y el suplente del honorable diputado Raphael Buchanan Joseph del Partido Revolucionario Democrático (PRD), y lo que nosotros buscábamos precisamente con fortalecer las normas de enriquecimiento injustificado era que la prueba de la Contraloría, el audito, no fuera la limitante para que el procurador investigara por enriquecimiento injustificado, también establecíamos plazos de remisión de la Contraloría del informe de enriquecimiento justificado para luchar contra los corruptos, pero bueno, esas son las cosas que pasan en la Asamblea.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS
Señor Presidente, quiero utilizar esta incidencia para despedirme de ese trabajo que hemos realizado en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, primero agradecerle al extraordinario equipo técnico de la comisión, todo personal de la Asamblea que por décadas no han servido y que nos ha permitido realizar un trabajo extraordinario, hemos roto cifras señor Presidente, en trabajo.

La comisión sesionó todas las semanas como dice el Reglamento Orgánico del Régimen Interno, no dejamos ningún Proyecto pendiente, se discutieron ciento ocho Proyectos en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, hoy, más de doce Leyes de la República, hicimos cinco citaciones en la comisión que fueron aprobadas, más de veinte informes en subcomisión, más de dos mil quinientas notas enviadas, más de cuatro mil docentes visitados, más de cincuenta mil estudiantes visitados en las más de cien escuelas, quince reuniones que participamos en los consejos, que formamos como presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y más de sesenta y nueve Proyectos atendidos en estos últimos meses, que hemos traído ahora para segundo debate, pero más allá de todo eso, quiero rescatar en deporte la Ley General de Deportes.

Aprobamos muchos. Quiero destacar los de alto impacto, en cultura, en educación, la reforma educativa, en deporte, la Ley General de Deportes y en Cultura, los patronatos y festivales que hoy son.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Berta Nidia Moreno Flores.

—H.D. BERTA NIDIA MORENO FLORES
Buenas tardes, señor Presidente, honorables diputados. Hoy quiero referirme a una realidad que no podemos ignorar, la Ley 505 de 2025 sigue sin reglamentarse. Esta Ley fue aprobada con un objetivo y con procedimientos sencillos, que las servidumbres públicas fueran transferidas al Estado para poder que las instituciones públicas pudiesen dar los servicios de infraestructura que estas barriadas y urbanizaciones se necesitaban.

La falta de reglamentación se traduce en comunidades donde los municipios no tienen facultad para intervenir, donde persiste la incertidumbre jurídica, para los ciudadanos donde Proyectos quedan detenidos por la falta de reglas claras. Aprobamos esta Ley para dar soluciones, por eso, hago un llamado respetuoso pero firme al Órgano Ejecutivo, particularmente al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, al Ministerio de Economía y Finanzas, para que se proceda con urgencia a la reglamentación. Solicitamos que por secretaría se envíe esta intervención a fin de que se nos informe el estado en que se encuentra ahora mismo la reglamentación. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA
Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, estimados honorables colegas diputados, prensa que nos escucha y público en las gradas. Este mensaje va para el director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), por favor, que mi incidencia sea llegada, ante todo, le felicitamos por su designación como nuevo director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), y le instamos a que haga un buen trabajo, sabemos de su trabajo en Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) y sé que es su carta de presentación y también coincido con muchas personas que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), el problema no es el del director, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), es de institución.

Hay que hacerle un diagnóstico a la institución y ver de qué manera el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), se le dote más recursos o por qué no una autoridad del agua o un ministerio del agua para que pueda resolver el problema de Panamá. Hoy nuevamente nuestra comunidad nos responde y le dice que, en El Clavel, en Chapala, no hay agua, tienen quince días que no la reciben, al igual que en la Loma de San Juan, en Veracruz, muchos lugares de Burunga y Arraiján. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Señor Presidente, hoy se reunió en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales en su última reunión del actual periodo de sesiones y nuevamente la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales lidera la Asamblea Nacional en la aprobación de Proyectos de Ley que se convierten posteriormente en Ley de la República.

Este no es un trabajo del presidente de la comisión, este es el trabajo de equipo de esta comisión que en términos generales no siempre coincidimos, pero sabemos a veces dejar nuestras diferencias de lado y aprobar las cosas en aras del interés nacional, así que le agradezco a los diputados que me acompañaron en este periodo, la honorable diputada Janine Prado Castaño, el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado, el honorable diputado Luis Henrique Duke Walker, al honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez y su suplente, al honorable diputado Raphael Buchanan Joseph y su suplente, a mi amiga Shirley De La Rosa Castañedas Valentín y su suplente también, al honorable diputado José Antonio Barboni Pérez y su suplente.

Le agradezco a todos los honorables diputados principales y suplentes, al diputado Didiano Pinilla Ríos y su suplente también, medio rebelde a veces, pero de todas maneras le agradecemos a todos los honorables diputados por el arduo trabajo en conjunto en esta comisión. Muchas gracias

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Betserai Ayize Richards Tapia.

—H.D. BETSERAI AYIZE RICHARDS TAPIA
Gracias, señor Presidente. Ya se ha anunciado que este viernes aumenta la gasolina de 91 y 95 octanos, sin embargo, la Secretaría Nacional de Energía no ha procedido con la verificación frente a la denuncia que han hecho miles de conductores del bajo rendimiento del combustible a nivel nacional desde hace un mes aproximadamente, que se dieron los aumentos a nivel nacional a raíz de la guerra en Medio Oriente.

Yo creo que es importante, señor Presidente, que se haga una revisión urgente de qué es lo que está pasando, si es que existe algún tipo de aditivo adicional que hace que el combustible rinda menos, y hablo el nombre, no mío, hablo el nombre de miles de conductores, aquella madre de familia que va a llevar a su hijo todos los días a la escuela, aquel conductor de busito colegial que hace la misma ruta, pero que ahora cuando tanquea el combustible le dura menos, hablo el nombre de ese taxista que hace la ruta día a día y que hoy, pese al aumento, tanquea y la misma cantidad de kilómetros del pasado ahora le rinde menos.

Es momento de hacer una revisión, porque no podemos esperar dentro de quince días que haya otro aumento al diésel, gasolina 91 y 95 octanos y simplemente nos quedamos en silencio, no nos vamos a quedar callados y vamos a seguir denunciando y vamos a seguir haciendo recorridos en aquellas estaciones donde estamos recibiendo denuncias del bajo rendimiento del combustible. Gracias, señor Presidente y que esta intervención le llegue a la Secretaría Nacional de Energía para que haga las revisiones a nivel nacional. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI
Gracias, señor Presidente. Primeramente, quiero agradecerle a mi Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal, tanto a la secretaría como a los comisionados que me acompañaron en este increíble año, donde visitamos más de ocho provincias y generamos más de veinte informes correspondientes a las diferentes obras.

De verdad, gracias por ese esfuerzo titánico que han hecho ya todos los otros honorables diputados que se sumaron a estas giras y aportar en esta comisión. Así también agradecerle a la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales en la cual estuve ya dos años oficialmente como comisionado y hoy posiblemente fue esa última sesión a los cuales también les quiero agradecer a los comisionados de más de tres bancadas que hoy apoyaron mi Proyecto de Ley para la responsabilidad penal adolescente.

Las bancadas de Realizando Metas (RM), de Cambio Democrático y la Bancada Independiente Vamos, hoy separaron del lado correcto de la justicia y de no seguir permitiendo la impunidad sin importar la edad de la persona que participe y un mensaje nada más para ese Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Panamá y para la Defensoría del Pueblo, que hoy empezaron con el pie izquierdo en este debate. Ustedes vinieron a defender victimarios y criminales, acuérdense también que tienen que defender los derechos humanos de las víctimas, que son los principales objetos que tienen que recibir el beneficio de estas Leyes.

Basta de citar convenios internacionales, basta de citar legislación que únicamente busca defender criminales como siempre lo han hecho en estas instancias y eso no lo voy a tolerar y de la misma forma también, señor Presidente, solidarizarme con la industria marítima y de abanderamiento de buques porque en Panamá estamos sufriendo la injusticia de retención ilegal de barcos en China y eso no puede continuar. Gracias, a todos los países, que han expresado su solidaridad y debemos tener la pronunciación y el pronunciamiento de todos aquí para siempre condenar estos actos que atentan contra el comercio libre mundial. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Yarelis Anayansi Rodríguez Batista de Rodríguez.

—H.D. YARELIS ANAYANSI RODRÍGUEZ BATISTA DE RODRÍGUEZ
Gracias, señor Presidente. Feliz tarde para todos. Imagínense una familia que tiene que escoger en este momento entre darle comida a sus hijos o darle dinero para ir a la escuela, imagínense un lugar donde la violencia, el desempleo, la delincuencia, el pandillerismo y la falta de oportunidades es el destino y el camino de los jóvenes, este lugar existe en San Miguelito, en mi distrito y el corregimiento se llama Arnulfo Arias, pero ya hoy yo no quiero hablar de problemas en mi corregimiento.

Hoy quiero compartir con ustedes la esperanza cuando se hace realidad y les quiero compartir la alegría y la emoción que tenemos porque finalmente en San Miguelito, en Arnulfo Arias, de las tres escuelas primarias que existen, ya una va a ser elevada a secundaria, a pre-media y esto significa que nuestros jóvenes ya no van a tener que salir del corregimiento, esto significa más oportunidades, más futuro y, sobre todo, menos razones para que nuestros jóvenes abandonen sus estudios.

Esto se ha logrado por el trabajo en equipo tanto del Ministerio de Educación (MEDUCA), padres de familia, comunidad entera. Hoy estamos haciendo un gran logro y viene mucho más para San Miguelito. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Benicio Enisio Robinson González.

—H.D. BENICIO ENISIO ROBINSON GONZÁLEZ
Sí, buenas tardes a todos los presentes. Muy rápidamente quiero referirme sobre una situación que ha pasado durante varios meses en el corregimiento de Guabito, en el distrito de Changuinola, ha

habido una situación con los moradores y con los dueños de las tierras, porque son los dueños de las tierras los que viven ahí actualmente, donde ahora ha llegado un supuesto dueño a ver cómo puede quitarle la vivienda y cómo puede desalojar a nuestra gente. Yo le mando un mensaje al Gobierno Nacional que, por favor, meta y disponga a sus buenos oficios para que este corregimiento de Guabito no tenga esta situación que están viviendo nuestra gente, que no puede vivir tranquilo si no saben si hay un lanzamiento el día siguiente. Nuestra gente que está hoy en día en la calle, que ha estado exponiendo sus problemáticas, esperamos que el gobierno pueda realmente arreglar este problema y que se le dé beneficio a los que han estado viviendo en Guabito durante todo este tiempo. Además de esto, queremos referirnos con referencia a la basura de nuestra provincia.

Queremos que, de una vez por todas, hemos luchado para que se pueda recolectar la basura con un sistema de transferencia, de que se haga con un vertedero, un vertedero realmente con un relleno sanitario que pueda ayudar a que nuestra gente no tenga basura tirada en diferentes lugares, en el distrito de Changuinola, el distrito de Almirante, el distrito de Chiriquí Grande y un distrito turístico como Bocas Islas necesita un buen manejo de la basura y le mando ese mensaje ya que hemos venido reiterando eso meses a meses, que la basura es un problema en nuestra provincia que necesita solucionarse y que el gobierno, por medio de la AAUD, pueda darle solución prontamente. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ricardo Alejandro Valencia Arias.

—H.D. RICARDO ALEJANDRO VALENCIA ARIAS.
Señor Presidente y todos los colegas presentes, esta tarde queremos destacar el giro que ha tomado la fiscalización de los dineros del Estado por parte del contralor general de la nación, Anel Flores. Efectivamente, en su gestión es notable cómo se ha agilizado la gestión de pagos, reduciendo los pagos que tomaban años y meses en solo días, inyectando una vitalidad a nuestra economía nacional. Más allá de todo esto, el contralor Flores ha puesto una forma distinta de operar y ha restituido la labor de fiscalización de la Fiscalía, de la Contraloría.

Es importante destacar que las auditorías de alto impacto definitivamente buscan salvaguardar los intereses de los panameños a través de las gestiones de la Contraloría, en las revisiones de concesiones portuarias y de empresas mixtas, para asegurar que los dividendos del Estado estén en buen recaudo. Honorable Presidente, señores colegas, yo espero que compartamos esa misma visión de la fiscalización y de llevar en altos estándares esta gestión que lleva el contralor Flores como estandarte de este gobierno.

Espero también que...esta intervención a las direcciones y a la Contraloría correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía**.**

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA
Señor Luis Roquebert, administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, usted tiene a todo un sector dispuesto a trabajar menos usted. Aquí tengo cuatro citaciones que la Comisión de Economía y Finanzas le viene haciendo desde el año pasado. A un año de haber iniciado la comisión, usted jamás ha puesto un pie para rendir cuentas. Usted nos envía cartas aquí con excusas, nos dice que es muy complejo, porque así lo dice esta nota, que es muy complejo venir a rendir cuentas sobre los gastos que usted tiene en la Autoridad Marítima.

Nosotros hemos realizado foros de estrategia marítima donde han participado con CONAGEMAR, la Cámara Marítima, MiAmbiente, el MEF, y el único actor que no ha estado presente es usted. Esto nos demuestra un profundo desinterés de su parte de trabajar para que el país tenga una mejor estrategia marítima. Y le digo algo que probablemente no saben los panameños de allá afuera, pero la empresa encargada que incendió el Puente de las Américas aún sigue operando.

¿Cómo es posible que usted siga permitiendo la operación de esta empresa en ese lugar? Usted no ha venido a los foros, no ha venido a las citaciones, y le está haciendo daño en ese puesto al país. Así que hoy, formalmente, yo le pido aquí delante de todos, la renuncia de su cargo, porque usted es un incapaz.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ
Gracias, Presidente. Señor Antonio Tercero, tal como se comprometió el día de su ratificación con nuestro equipo, el día de ayer remitimos a su despacho esa solicitud para reunirnos e iniciar ese camino y ese trabajo que hay que hacer por el agua del distrito de Arraiján. Y es que las comunidades que por años se han visto afectadas, como Veracruz, Burunga, Arraiján Cabecera, no han recibido respuesta.

Y esto ha trascendido a otras comunidades. Hoy vimos a la comunidad del Residencial El Clavel quejándose por más de 15 días sin agua potable. Comunidades en el sector de Cerro Tigre, en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena. Yo le invito a que atienda nuestra solicitud y podamos iniciar ese trabajo en equipo, como lo hemos estado realizando, luchando por abastecer de agua a nuestras comunidades. Aquí estamos a la disposición. Esperamos una respuesta positiva a esta nota para iniciar ese trabajo de inmediato.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Ofrezco la palabra al honorable diputado Julio De La Guardia Arrocha. Los minutos de la honorable diputada Uranis Mariela Moreno S. de Montenegro se le conceden.

—H.D. JULIO DE LA GUARDIA ARROCHA
Buenas tardes, señor Presidente. Según diversos reportes noticieros, Cobre Panamá ha contratado más de mil colaboradores. Pero preocupa que muy pocas personas tengan oportunidades de trabajo y estén llegando esas oportunidades a los residentes del distrito de Penonomé. Nuestra comunidad espera que proyectos de esta magnitud generen empleo local y desarrollo directo para su gente.

No es justo que mientras impactan de manera negativa nuestras carreteras y entorno, los beneficios laborales no se queden en nuestro distrito. Señor Presidente José Raúl Mulino Quintero, solicitamos su intervención para garantizar que prioricen la contratación de mano de obra penonomeña y se supervise el cumplimiento de compromisos sociales por parte de la empresa. Hacemos un llamado respetuoso a Cobre Panamá que adopte medidas urgentes que aseguren mayor participación laboral de nuestra gente. Penonomé necesita mejores oportunidades. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Jamis Gaspar Acosta Guerra.

—H.D. JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA
Muchas gracias, señor Presidente, solo quiero tomarme este minuto para resaltar la gran labor que está haciendo el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) con los más de tres mil estudiantes que tienen condición de espectro autista, donde nos invitaron a compartir con los diferentes padres, familias, administradores, docentes, cómo sobreviven día con día tratando de ayudar a estos jóvenes, a estos niños.

Y quiero felicitar que la armonía que se vivió, el amor que se vivió, ese compromiso que tiene la institución con cada uno de sus estudiantes y los padres de familia en el día denominado el color que nos une, a su directora, gran trabajo que está haciendo a nivel nacional y a mí regional en Chiriquí también que se dieron cita para ello. La verdad que es importante y que la ciudadanía entienda que estos hombres y mujeres, niños que sufren esta condición de que tienen en sus vidas junto a sus familias merecen todo el apoyo de nosotros como personas, como ciudadanos y del Estado panameño y una vez más, gran labor a esta gran institución. Saludos.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ariel Aníbal Ríos Zapata.

—H.D. ROBERTO ARCHIBOLD CHUITO
Buenas tardes, señor Presidente muchas gracias por la oportunidad, esta tarde quiero referirme a los hechos ocurridos en nuestro circuito el circuito 4-4, como ha sido el desalojo y demolición de las infraestructuras como es el caso de la playa la barqueta, donde se demolió la junta comunal del Guarumal, pese a la existencia del convenio firmado desde 1998, pueden ver las imágenes que me acompañan donde se pone todo esto.

Conociendo y aceptando la existencia de los ocupantes del lugar, además solicito al Ministerio Público, realice una investigación objetiva y se revise de manera minuciosa con la ANTAI, si se realizó esta concesión y se otorgó este derecho de uso exclusivo de la playa a esta empresa, donde incluso han prohibido el acceso a la playa y a los criaderos de tortugas existentes en el lugar, que por Ley está prohibido el encierro y acceso a lugares públicos como playas y áreas protegidas.

Solicitamos al Ministerio Público, al Ministro del MIVI que revise toda la servidumbre pública, ya que tenemos pruebas de que están usurpando de manera ilegal toda la servidumbre pública, por lo que de la misma manera que procedieron a la demolición de la junta comunal, asimismo se proceda con la demolición de todas las propiedades que están usurpando la servidumbre pública de toda la playa La Barqueta, como lo establecen las zonas adjudicables según el Código Fiscal. Que se le envíe esta participación al MIVI, al ANTAI, al Ministerio Público y a MiAmbiente, ya que toda la basura que se demolió se enterró en la playa, donde es sitio de las tortugas, criaderos de tortugas. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Ariana Marisín Coba Martínez**.**

—H.D. ARIANA MARISÍN COBA MARTÍNEZ
Gracias, señor Presidente. Compañeros medios de comunicación, hoy quiero invitar a las mujeres de mi circuito 4-3 Bugaba, Tierras Altas, a compartir una jornada muy especial el sábado, 2 de mayo en la Plaza del Ferrocarril, un espacio lleno de feminidad, orgullo y valor y, por supuesto, motivación para ustedes, queridas damas.

Así que acérquense, no se van a arrepentir, una linda jornada para ustedes este sábado. Gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Henrique Duke Walker.

—H.D. LUIS HENRIQUE DUKE WALKER
Muchas gracias, señor Presidente. Doscientos un punto cuatro millones de dólares es lo que se han gastado en partidas discrecionales desde 1994 a la fecha expresidentes de la República en joyas, viajes y cirugía bariátrica. Pero ya esto está avanzando para que sea una realidad, un Proyecto de Ley que elimina estas partidas discrecionales para que ningún presidente pueda utilizarla a su discreción y que no exista un panameño que conoce al presidente y se beneficia de ellas y otro panameño de otra categoría que no conoce al presidente, el panameño de a pie que tiene que seguir pasando los páramos de este sistema que aún no les responde a todos los panameños.

Gracias a todos los honorables diputados que apoyaron este Proyecto de Ley. Vamos por ese primer debate y a eliminar esas partidas discrecionales de los presidentes de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Augusto Efraín Palacio Muñoz.

—H.D. AUGUSTO EFRAÍN PALACIOS MUÑOZ
Gracias, señor Presidente. Para el que verdaderamente viene a legislar esta Asamblea, lo más importante que tiene es un equipo de trabajo, y el día de hoy nosotros hemos compulsado una nota a la Secretaría de esta Asamblea porque queremos que nos certifique una resolución de 2016 que indica que el jefe inmediato de cada unidad administrativa es el honorable diputado y puede aplicar cualquier tipo de excepción en cuanto a las marcaciones.

Yo quiero que esta Asamblea, en tiempo oportuno, nos dé a nosotros esa respuesta. Hay que ser empático, compañero, y yo le pido a Dios que las demás curules que no han pasado por esto, pues no lo pasen. Porque verdaderamente lo que se le está haciendo a los colaboradores por parte de la Contraloría tampoco tiene nombre, es inhumano. Personas que trabajan y que dignamente esperan tener una remuneración. Ese equipo de trabajo, el mensaje es para ustedes. Gracias por lo que han hecho por mi provincia, por el país y por este servidor hasta hoy. Pongo pecho por ustedes y no están solos en esta lucha.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima. Los minutos de la honorable diputada Gumercinda Edith Pérez Cedeño de Polo, se le conceden.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LIMA
Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los honorables diputados y diputadas. Quiero aprovechar la oportunidad para unirme a ese clamor de la colega diputada Berta Moreno con la necesidad y la urgencia que muchas barriadas en el país están esperando que se implemente la Ley 505 de 31 de diciembre de 2025, que trata sobre los traspasos de las calles a la Nación, notificaciones y servidumbre pública.

Quiero hacerle ese llamado al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) porque a estas alturas han pasado casi cuatro meses y medio de la sanción de esta Ley y todavía no se ha dado ni un solo traspaso, producto de que aún no se da la reglamentación de la misma. ¿Cuántos ciudadanos están esperando en la provincia de Veraguas y en otras partes del país por poder ver traspasadas estas calles y que posteriormente el Ministerio de Obras Públicas (MOP) pueda intervenirlas para poder construir nuevas carpetas asfálticas que resuelvan los problemas que pasan a diario muchos de estos ciudadanos en las diferentes barriadas del país?

Así que, Presidente, esperemos que esta incidencia le llegue al MIVIOT y de igual forma al MOP y al MEF, Presidente, porque es urgente que estas calles sean traspasadas a la Nación para poder que el MOP le pueda dar respuesta. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Con la participación del honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima, cerramos el periodo de incidencias, para cuestión de orden el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS
Muchas gracias, señor Presidente, devuelvo al Pleno debidamente aprobado en primer debate por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, que me honra presidir en reunión efectuada el día 4 de marzo, los Proyectos de Ley:

- 519, Que regula la tramitación digital de permisos para el espectáculo público, actividad de diversión temporal y dicta las disposiciones, propuesto por el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.
- 198, Que dicta la Ley General de Deportes, propuesto por el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.
- 613, Que crea el Festival Nacional de la Acordeón Dorindo Cárdenas y su patronato, propuesto por el señor Raúl Montenegro a través de la Dirección Nacional de Promoción para la Participación Ciudadana.
- 614, Que reconoce el Festival del bollo y el chicheme chorrerano, propuesto por la honorable diputada Yuzaida Marín Naterón.

- 615, Que declara el 18 de noviembre de cada año el día para la prevención de la explotación, el abuso y la violencia sexual contra los niños y la sanación de sus efectos, propuesto por la honorable diputada Olga Paulette Thomas Horly.

Devuelvo al Pleno, rechazado, el Proyecto de Ley 199, Que dicta la Ley General de Deportes y Recreación, propuesta por el señor Juan Alarcón a través de la Dirección Nacional de Promoción para la Participación Ciudadana.

Devuelvo al Pleno, debidamente aprobado en primer debate por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, que me honra presidir en reunión efectuada el día de hoy, 29 de abril, último día de la comisión de sesiones. El Proyecto de Ley 622, Que adiciona artículos a la Ley 288 de 10 de marzo de 2022, Que crea la Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas, propuesto por el honorable diputado Gertrudis Rodríguez Degracia. Muchas gracias, señor Presidente, a todo el equipo técnico y del despacho por todo su apoyo por lograr esto posible y este sueño de realidad. Un ujier, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Gracias, señor Presidente. Como indiqué en el periodo de incidencia, hoy se reunió la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales en su última reunión de este periodo. Tengo a bien devolverle al Pleno los siguientes documentos. En primer lugar, el informe en relación de las objeciones del Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, al Proyecto de Ley 822, Que promueve el voluntariado en materia de limpieza y espacios públicos y modifica la Ley 30 de 12 de julio del año 2000.

La Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales recomendó que el mismo fuera remitido a segundo debate y se incorporaran las modificaciones producto de la objeción del Presidente. Igualmente, también el Proyecto de Ley 229, objetado por el Presidente por inexequibilidad, por el cual se adopta y actualiza la Organización Judicial de la provincia de Panamá Oeste y se modifica el Código Judicial, Proyecto presentado por la honorable diputada Patsy Cristina Lee Rentería de Huang.

La Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales recomienda que, sea acogido en segundo debate para incorporar las modificaciones que surgen producto de la objeción del Presidente de la República y luego el tercer debate.

Igualmente, debidamente prohijado, devuelvo el Anteproyecto de Ley 392, presentado por la honorable diputada Ariana Marisín Coba Martínez, que fue Ley marco de ciberseguridad de la República de Panamá, Proyecto 392, que fue prohijado en el día de hoy. Igualmente, el Anteproyecto de Ley 278, Que modifica y adiciona artículos al Código Penal en materia relacionado con violación y otros delitos sexuales, debidamente prohijado, este Anteproyecto 278, fue presentado por el honorable diputado Tomás Gabriel Benavides Aguilar, lo devolvemos para el trámite en segundo debate.

Igualmente, presentamos los siguientes Anteproyectos de Ley, los cuales fueron prohijados hoy en la comisión:

- 401, Que establece el programa general de buenas prácticas de ciberseguridad en el sector público. Presentado por el honorable diputado Ariel Vallarino.
- 440, Que establece medidas de protección contra acciones judiciales estratégicas contra acciones públicas y protege a los defensores ambientales. Esta iniciativa fue presentada por la honorable diputada Alexandra Brenes.
- 400, Que adopta medidas de un artículo a la Ley 69 de 2007. Presentado por el honorable diputado Neftalí Zamora.

- 332, Que adopta medidas para sancionar disparos al aire. Iniciativa presentada por el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

Todos estos Proyectos los entrego para que sean devueltos a la comisión y darles así el primer debate.

Dentro de algunas horas también espero poder devolver los Proyectos que fueron aprobados en primer debate en la comisión el día de hoy. Por favor, Presidente, un ujier para entregar estos documentos.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier que asista al honorable diputado Luis Eduardo Camacho. Por cuestión de orden, la honorable diputada Yarelis Rodríguez.

—H.D. YARELIS ANAYANSI RODRÍGUEZ BATISTA DE RODRÍGUEZ
Gracias, señor Presidente. Devuelvo al Pleno de la Asamblea Nacional los siguientes Proyectos de Ley, debidamente aprobados en primer debate.

- 465, Que crea el Comité Nacional de Investigación Animal de Panamá y dicta otras disposiciones.
- 466, Que modifica la Ley 47 de 22 de noviembre de 1984, Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia y/o kinesiología en el territorio nacional y se da estabilidad.
- 585, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 35 de 30 de mayo de 2018, que regula los servicios de sangre y transfusiones sanguíneas. Solicito un ujier, por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Por cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Lenin Ulate.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ
Gracias, señor Presidente. El día de hoy, la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo también realizó su última sesión ordinaria y atendiendo al Reglamento Orgánico del Régimen Interno queremos devolver debidamente aprobado en primer debate el Proyecto de Ley 190, Que preserva las rompientes y ecosistemas claves de alto valor ambiental apropiadas.

Una iniciativa que es producto de la unificación y el trabajo realizado en subcomisión de dos iniciativas que abordaban el mismo tema, presentado por los honorables diputados Tomás Benavides y Janine Prado.

Quiero, también, Presidente, aprovechar para agradecer al equipo de comisionados de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo para este periodo, a la Directiva que nos acompañó en este proceso para realizar ese trabajo de campo, que fue fundamental para todas las iniciativas en materia ambiental que aquí se realizaron. Cada gira de trabajo, cada consulta ciudadana fue un pilar fundamental para tomar las decisiones correctas en cada uno de los Proyectos que se trabajaron en esta comisión.

De igual forma, reconocer la labor de aquellos diputados suplentes que, sin ellos, muchas veces el *quorum* en esta comisión no hubiera sido posible. El honorable diputado suplente Alberto Navarro, la honorable diputada Uranis Moreno, el honorable diputado Pedro Quijano, que muchas veces tuvieron una participación activa en esta comisión, así como el diputado suplente José Andrés González. Presidente, solicitamos un ujier para que reciba este último Proyecto de Ley, aprobado en primer debate en la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier que asista al honorable diputado Lenin Ulate. Cuestión de orden, el honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA
Gracias, señor Presidente. Primeramente, para devolver al Pleno algunos de los Proyectos que hemos discutido en Comisión de Economía y Finanzas, los cuales han sido prohijados en la Comisión de Economía y Finanzas.

- 505, Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 45 de 1995.
- El texto único del Proyecto 505. Presentado por el honorable diputado Augusto Palacios.
- 305, Que establece la obligación de transparencia y trazabilidad del uso de los recursos públicos provenientes de financiamiento internacional Iniciativa presentada por la honorable diputada Alexandra Brenes.
- 408, Que elimina las partidas presupuestarias discrecionales y garantiza la transparencia en el uso de fondos públicos. Presentado por el honorable diputado Luis Henrique Duke.
- 421, Que modifica y adiciona artículos sobre procedimiento excepcional de contratación del texto único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y dicta otras disposiciones. Presentado por la honorable diputada Yamireliz Chong.
- El informe que rinde la Comisión de Economía y Finanzas respecto al Proyecto 502, Que modifica artículos de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal y su texto único.
- El informe de primer debate del Proyecto de Ley 495, Que modifica la Ley 24 de 2006, Que declara de orden público y de interés social las actividades de regulación y titulación masiva de tierras. Presentado por la honorable Janine Prado Castaño.

Queremos aprovechar también esta intervención para presentar ante el Pleno, como lo dispone el Reglamento Interno, dos Proyectos de Ley que han sido trabajados por parte de la comisión, en su totalidad, la Comisión de Economía y Finanzas. Proyectos de Ley que son el resultado de dos foros de trabajo que tuvimos en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), que en ambos foros tuvimos más de ciento cincuenta expertos en cada una de estas ramas.

En el primer foro, que fue de estrategia para evitar la pérdida del grado de inversión, tuvimos economistas independientes, tuvimos la participación de varias instituciones y, en conjunto, se ha redactado este Proyecto de Ley para aportar al grado de inversión del país desde la perspectiva de poner en orden los incentivos, las exoneraciones.

Queremos crear un inventario de los incentivos y las exoneraciones y que también se puedan evaluar, con cierta periodicidad, cada uno de ellos para saber si están o no siendo efectivos. El incentivo que no cumple un propósito debe ser evaluado, debe ser modificado. Este es el primer Proyecto de Ley que salió del foro de grado de inversión.

También tenemos un segundo Proyecto de Ley de un segundo foro que realizamos, de estrategia marítima. Este Proyecto de Ley, Que crea el Sistema Nacional de Integración Logística Marítima y Portuaria en Panamá está hecho con el espíritu de fortalecer, de integrar al sector marítimo.

Panamá tiene más de una década de retraso en comparación a otros países de la región en el tema marítimo, pero ¿cuál es el problema? Digamos, uno de los principales, que los actores no se han podido sentar en una sola mesa multisectorial de varias instituciones, de varias organizaciones, incluso, de sindicatos, a pensar y plantearse cuál debe ser la dirección de la estrategia marítima del país.

Este Proyecto de Ley sale de mesas de trabajo que tuvimos con distintos expertos en este foro y busca que el país sea competitivo a nivel internacional en lo que es nuestro principal recurso, la logística, el Canal, los puertos.

Es por eso que hoy presentamos ante la Asamblea, este Proyecto de Ley. Y quiero dejarlo muy claro, no es mío, no es de mi autoría. Es de la autoría de muchos expertos, de múltiples personas que vinieron a trabajar en mesas de trabajo en los foros, de toda la Comisión de Economía y Finanzas y los expertos que la integran, expertos que estuvieron semanas, meses deliberando. Después, unificando criterios para llegar a estos documentos, estos dos Proyectos de Ley tan importantes y

relevantes para el país, son consecuencia no solamente de mi persona, sino del trabajo en equipo que se ha demostrado en esta comisión.

Me gustaría que el honorable diputado suplente Alexander Moreno pudiese también hacer uso de la palabra, pero creo que será en otra ocasión, porque él estuvo de primera mano trabajando el Proyecto de Ley de estrategia marítima, y creo que ambos Proyectos demuestran algo, y algo muy importante, que estos Proyectos de Ley no tienen bandera política, estos Proyectos de Ley tienen bandera país, no son Proyectos de Ley políticos, son Proyectos de Ley con visión de Estado.

Hoy hacemos la presentación de estos Proyectos de Ley y espero contar con el apoyo de cada uno de ustedes, colegas diputados, y bienvenidos sean a poder aportar a cada uno de ellos. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier que asita al honorable diputado Eduardo Gaitán. Tiene la palabra en cuestión de orden, el honorable diputado Marco Mauricio Rangel Vidales.

—H.D. MARCO MAURICIO RANGEL VIDALES
Buenas tardes, colegas diputados, señor Presidente. En atención al artículo 139 del Reglamento Orgánico de Régimen Interno de la Asamblea Nacional y luego de haber sido aprobado en primer debate en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, queremos devolver al Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley 542, Que modifica artículos de la Ley 4 del 17 de mayo de 1994, por la cual establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario y se toman otras medidas. Presentado por el honorable diputado Eliecer Castrellón.

También devolvemos al Pleno de la Asamblea el primer debate del Proyecto de Ley 178, Que establece el marco regulatorio para los patronatos, comisiones, programas y otras actividades similares creadas para el sector agropecuario, donde participa el Estado y establece medidas para la transparencia y la rendición de cuentas de los patronatos, ferias y dicta otras disposiciones. Presentado por la honorable diputada Patsy Lee.

También, el primer debate del Proyecto de Ley 287, Que crea la ruta del trapiche en la República de Panamá. Presentado por el honorable diputado Medin Jiménez.
Solicito un ujier, por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier que asista al honorable diputado. Para cuestión de orden, el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Buenas noches. En virtud de la facultad que nos otorga los artículos 109 y 139 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, tengo a bien devolver debidamente prohijamientos por la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, el siguiente Anteproyecto de Ley 449, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 19 de enero de 2018, Que adopta medidas para promover el uso de bolsas reutilizables en establecimientos comerciales. Presentado por el honorable diputado Marcos Castillero.

Además, el informe y texto único de los siguientes Proyectos de Ley, debidamente aprobados en primer debate.:

- 305, Que establece el marco regulatorio para la venta de vehículos por parte de importadores, concesionarios, distribuidores, y establece obligaciones en su comercialización. Presentado por el honorable diputado Medin Jiménez.
- 554, Que regula de forma integral a las promotoras de vivienda, fortalece la protección del adquiriente inmobiliario, actualiza el régimen de propiedad horizontal, y establece medidas

contra el abandono de proyectos en la República de Panamá. Presentado por el honorable diputado Jhonathan Vega, de Chiriquí.

- 555, Que regula la promoción e implementación del hidrógeno verde como combustible en la República de Panamá. Presentado por la amiga, honorable diputada Yamireliz Chong, de Colón. Solicito un ujier, por favor. Gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier que asista al honorable diputado. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 5 del orden del día: Resolución que revoca el dictamen adverso al Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Dé lectura a la Resolución.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

RESOLUCIÓN
Que revoca el dictamen adverso al Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024.

La Asamblea Nacional
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Relaciones Exteriores negó en primer debate el Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV (FOMIN IV), adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024, lo cual queda plasmado en la parte resolutiva del informe de la citada comisión;

Que el Proyecto de Ley 440 tiene por objeto promover el desarrollo sostenible e inclusivo a través del sector privado, identificando, apoyando, poniendo a prueba y ensayando innovaciones empresariales escalables para los desafíos de desarrollo y procurando crear oportunidades para las poblaciones pobres y vulnerables, estimular el crecimiento económico y la productividad, abordar el cambio climático y avanzar la igualdad de género y la diversidad de los países regionales en desarrollo, miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los países en desarrollo, miembros del Banco de Desarrollo del Caribe;

Que, según lo establecido en el artículo 166 de la Constitución y el artículo 142 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, a solicitud de uno de los miembros de la Asamblea Nacional, puede pasar a segundo debate un Proyecto de Ley cuando la mayoría revocara el dictamen de la comisión y le diera su aprobación;

Que, para los efectos de la aprobación de la presente resolución se solicita revocatoria del dictamen adverso de la Comisión de Relaciones Exteriores, el cual niega en primer debate el Proyecto de Ley 440 con los argumentos que la motivan.

RESUELVE:

1. Revocar el dictamen adverso de la Comisión de Relaciones Exteriores al Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por

la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024, que lo niega en primer debate.

2. Disponer la inclusión en el orden del día del segundo debate del Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024.
3. Adjuntar a la presente resolución la solicitud de revocatoria del dictamen adverso de la Comisión de Relaciones Exteriores, que niega en primer debate el Proyecto de Ley 440, presentado ante el Pleno.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Fin de la lectura de la resolución.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Buenas, aquí estamos para ver, sinceramente, si aprobamos o no la resolución, y yo soy diputado de la nación, yo no voy a aprobar cosas por aprobar y como esta resolución que me han puesto no dice nada, solamente que se revoque y no me dé fundamentos, o sea, yo, Ernesto Cedeño Alvarado, yo no voy a votar así.

Entonces, yo quisiera que algún comisionado me explicara de qué estamos hablando, mire, yo tengo el informe del primer debate porque lo pedí, el informe del primer debate dice, en consecuencia, el Proyecto de Ley 440, cuenta con cuatro votos por los que no fue aprobado en primer debate y remitido al Pleno de la Asamblea para su trámite correspondiente.

Este es el informe, o sea, hubo cuatro (4) a favor y dos (2) abstención, lógicamente no fue aprobado, no lo rechazan, este es el informe y la resolución, que está para discutir, no dice nada, solamente que se revoque.

Entonces, yo le quiero preguntar a algún comisionado, porque la representante, la presidenta, está de fuero de Maternidad y entonces, yo quisiera que algún comisionado nos explicara de qué estamos hablando, por qué se debe revocar, por qué esta Asamblea debe revocar en la importancia del país, para que yo esté claro, porque reitero, es la resolución que quiere que uno apruebe, no dice nada, yo no voy a votar así.

Así que, para ver cualquier comisionado de Relaciones Exteriores, si me pudiera aclarar, se lo agradecería, esto, para mí, es necesario antes de yo emitir un voto.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA
Gracias, señor Presidente. Sí, para responder, al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, este fue un convenio internacional que tuvimos nosotros en la Comisión de Relaciones Exteriores, ya hace varios meses atrás.

Entiendo la importancia que tiene este convenio, y por eso lo importante que es para Panamá ratificarlo, en temas de credibilidad, de imagen internacional, mire, históricamente, en esta cooperación, Panamá ha recibido, por cada dólar que ha invertido en este estamento, ha recibido siete dólares y medio para atrás en inversión de proyectos sociales sumamente importante que estos son fondos de cooperación multilateral, que no son reembolsables en la mayor parte.

Son ochenta y tres por ciento fondos de asistencia no reembolsables, quince por ciento correspondiente a préstamos y un dos por ciento a recuperación contingente, es decir, este Proyecto de Ley nos da, al final, esa inyección económica que necesitamos y que bien recibimos de otras naciones, de otros países, para nosotros poder desarrollar programas de acción social.

Este Proyecto se discutió en la Comisión de Relaciones Exteriores, de la cual soy miembro, y hoy reconozco que como comisión cometimos un error al rechazar el Proyecto, sí quiero dejar claro que mi voto fue a favor porque entendíamos la relevancia de un acuerdo internacional de este tipo.

Sin embargo, en ese momento, el Proyecto no contó con los votos suficientes es por eso que hemos traído entre varias bancadas, nos hemos puesto de acuerdo para poderlo traer nuevamente al Pleno a discusión y que Panamá al final se beneficie de estos fondos internacionales que están allí y Panamá tiene tantas necesidades que yo creo que es importante que nosotros podamos aprovechar estos fondos que muchas veces, en el ochenta y tres por ciento, son no reembolsables.

Entonces, vamos a aprobar este Proyecto por el tema de nuestra reputación, de la credibilidad internacional y por el beneficio que representa para el país. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA
Yo solamente quisiera escuchar la intervención del honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía, pero no escuche el por qué la comisión rechazó bajo qué argumento el Proyecto este que usted dice que es muy favorable para el país, quisiera escuchar el argumento que utilizó la comisión, si el tipo puede responderme. ¿El informe de mayoría lo rechazó por qué razones?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA
Sí, honorable diputado Manuel Cheng Peñalba, en ese momento, esto fue hace meses atrás, hubo algún tipo de discusión dentro de la comisión y entiendo que el Proyecto se había afectado, digamos, por esa rivalidad o en ese momento algún desacuerdo hubo en la comisión y lastimosamente venía la discusión de este Proyecto y como quien dice, recibió entonces el rechazo.

Le digo, contó con cuatro votos a favor, lo que le hizo falta fue un voto y es por eso que hemos traído, ante todo el Pleno, consideración de que este Proyecto al final no es que a Panamá le hace daño recibir un fondo de cooperación internacional no reembolsable.

Nosotros necesitamos y siempre buscamos en los mercados externos o internacionales financiamiento. Entonces, ¿por qué no aprovechar fondos que no nos van a pedir que repaguemos?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA
Entonces, me estás diciendo que esto fue solamente personalismo, un voto político, es lo que entendí de la intervención.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA
Sí, honorable diputado Manuel Cheng Peñalba. Bueno, fue hace meses atrás, realmente no puedo puntualizar en alguno de esos, o no puedo hacer ese señalamiento, más bien creo que el fondo del Proyecto no se entendió con la necesidad, digamos, con la urgencia necesaria.

Yo sí recuerdo que hubo una persona que vino a defender el Proyecto, pero lastimosamente no lo supo explicar, no lo supo vender, porque yo creo que aparte de tener un buen elemento, digamos, jurídico, un buen Proyecto de Ley, también tenemos que saber conversar, también tenemos que saber consultar y tenemos que poder vender el Proyecto de Ley.

Entonces, creo que en ese momento la persona que fue designada a explicarnos este Proyecto no pudo transmitirle lo mismo a los demás comisionados, en mi caso, entendí, leí el Proyecto y dije, oye, creo que vale la pena que este Proyecto lo traigamos al Pleno, no es justo que digamos que no queremos fondos de cooperación internacional cuando aquí en Panamá, en San Miguelito, en su distrito, también tenemos tantas necesidades. Entonces, por eso lo hemos vuelto a traer al Pleno y contamos con ese respaldo, diputado. Gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Voy a ser muy breve, miren, aquí pocas veces se escucha a un miembro de esta Asamblea reconocer que en un momento dado cometieron un error, yo quiero felicitar al honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía y decirle al resto de los diputados que no le demos más vueltas a este Proyecto, ya que, reitero, aquí yo no he escuchado nunca a un diputado reconocer que en un momento dado se cometió un error, pero lo más importante es estar dispuesto a reparar ese error que es en lo que estamos en este momento.

Los convenios internacionales, todos saben que Panamá no tiene mucho acceso a financiamientos de este tipo social porque a Panamá se le considera, por su Producto Interno Bruto y por niveles de crecimiento, un país no pobre.

O sea, si tenemos acceso a través de este Proyecto, a través de este convenio, a fondos que nos sirven, no reembolsables en su mayoría, para fortalecer los proyectos de este gobierno, no le demos más vueltas, ya el diputado reconoció que hubo un error en parte de la comisión y lo ha sustentado más allá reparando ese error. démosle el voto afirmativo al Proyecto, al convenio.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Nos vamos a la votación. ¿Aprueba el Pleno de la Resolución Leída?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobada.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptado. Para cuestión de orden, el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
En cuestión de orden, como dije, hoy se reunió la Comisión de Gobierno, Justicia de Asuntos Constitucionales, hace algunos minutos devolví los Proyectos prohijados, pero también hubo proyectos aprobados en primer debate.

Tengo a bien devolver en este momento, debidamente aprobado en primer debate, el Proyecto de Ley 539, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del régimen especial de responsabilidad penal para la adolescencia, Proyecto presentado por el diputado José Antonio Pérez Barboni.

Este Proyecto recibió un amplio debate y surge de él, el compromiso de profundizar en una mesa de trabajo con el Proyecto aprobado, con el estudio de nuevas modificaciones que puedan ser incorporadas al momento de darle el segundo debate.

Así que, por favor, señor Presidente, un ujier para entregar este Proyecto y solo queda uno de los Proyectos aprobados en primer debate por devolver, así que cumplo con devolver este.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier para el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro. Para cuestión de orden, la honorable diputada Patsy Cristina Lee Rentería de Huang.

—H.D. PATSY CRISTINA LEE RENTERÍA DE HUANG
Muchas gracias, señor Presidente, como vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, tengo a bien devolver el Proyecto de Ley 561, Que adiciona un número al artículo 17 de la Ley 106 de 1973, del régimen municipal debidamente aprobado en primer debate. Un ujier, por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier para la honorable diputada Patsy Cristina Lee Rentería de Huang. Siguiente punto del orden del día, señor Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 6 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 571, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304 de 2022, sobre la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Existe propuesta en mesa. Un breve receso.

(RECESO)

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Reiniciamos la sesión. En qué punto nos encontramos, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 6 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 571, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304 de 2022, sobre la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados. Tenemos propuesta en mesa.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Dele lectura a la propuesta en mesa, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El honorable diputado: Benicio Enacio Robinson González, propone:

> Que omita la lectura en tercer debate la parte dispositiva del Proyecto de Ley 571, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304 del 2022 sobre protección integral de los sistemas de arrecifes, coralinos, ecosistemas y especies asociados.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno de la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, dele lectura al informe de revisión y estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del informe que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional Relativa a la Revisión y Corrección de Estilo del Proyecto de Ley 571, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304 del 2022, sobre la protección integral de los sistemas de arrecifes, coralinos, ecosistemas y especies asociados.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Declaro abierto el tercer debate. Ofrezco la palabra al honorable diputado Benisio Enisio Robinson González.

—H.D. BENISIO ENISIO ROBINSON GONZÁLEZ
Sí, buenas tardes, señor Presidente. El día de hoy nos toca poder sustentar, señor Presidente y colegas diputados, la viabilidad de un Proyecto de Ley, que surgió por las innumerables situaciones que viven nuestras costas a nivel nacional, nuestros mares y playas, que son nuestros grandes atractivos a nivel nacional.

Esta inquietud nace específicamente por la creación de esta Ley en el 2022, la 304, que ha traído algún intercambio de opiniones con personas que son referentes del ambiente, pero también ha sido estudiado por técnicos y ha sido estudiado también por diferentes ministros y directores de instituciones ambientalistas, y que en conjunto hemos buscado la viabilidad para poder defender nuestro ecosistema y defender nuestros corales y arrecifes, pero no frenar el desarrollo de este país que depende del turismo, que depende de diferentes actividades como *snorkeling*, buceo y algunas otras, que son las cuales vienen diferentes personas de otros países a poder visitarnos y a ver nuestras bellezas.

Hemos solamente hecho una modificación a una Ley 304, de solamente dos artículos, y estos dos artículos, uno, reitera el compromiso de la protección de arrecifes y corales, que es lo que dice la Ley, no lo que dicen algunos ambientalistas por redes sociales, tratando de confundir, primero, sin leer la Ley, y segundo, sin vivir la problemática que vive nuestra gente en diferentes áreas de este país, que viven del turismo y que todos los días están buscando la forma de cómo traer más turistas a nuestras áreas, porque ese es su sustento.

Muchos ambientalistas que solamente están viendo la parte ambiental y no las bondades de esta modificación, que no hace un retroceso, sino al contrario, protege más y le da facultades al Ministerio de Ambiente.

En la comisión se recibieron siete emisiones de concepto favorables, y quiero, es por eso que hoy estamos, el día de hoy, hablando de la viabilidad y lo conveniente que es este Proyecto para el país, en donde la primera emisión de concepto la hace la autoridad regente, en este caso, el Ministerio de Ambiente, que dice su concepto con referente a esto y emite una nota favorable a la discusión de este artículo. Asimismo, viene la Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP), el administrador, que emite también un concepto favorable a este Proyecto.

No obstante, la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Bocas del Toro (CCAIBT) emite un concepto favorable donde reúne diferentes firmas a favor de este Proyecto. La Cámara de Turismo de Panamá (CAMTUR) emite con el presidente de la Cámara de Turismo también su concepto a favor de este Proyecto. Y, asimismo, ambientalistas en Bocas del Toro hacen su informe con referente a este Proyecto en donde emiten sus conceptos favorables a este Proyecto.

El Proyecto que consideramos que es favorable es porque ha tenido un análisis por los técnicos y ha tenido un análisis con los que viven en estas áreas en donde reiteran el compromiso, para

fortalecer y es por eso que decimos, que nos hubiera gustado alguna opinión constructiva de quiénes no están de acuerdo con esto para poder construirlo de una mejor manera.

Pero lo que está diciendo es que MiAmbiente, va a regularlo, pero también les tocará a MiAmbiente, reglamentar esta Ley, para especificar claramente que se puede y que no se puede con referente a nuestro eco sistema de Bocas del Toro.

Bocas del Toro como lo ha dicho el Ministerio de Ambiente, tiene pastos marinos cerca de toda la isla, pero también tiene corales y arrecifes. Y todavía existen porque los bocatoreños lo han cuidado por mucho tiempo, pero los pescadores artesanales, lo que hacen diferentes actividades, muchas veces por medio de esta Ley, no pueden ni siquiera llevar su sustento a sus hogares, porque no pueden realizar la pesca o no pueden hacer diferentes actividades de turismo.

Por eso es que estamos pidiendo ahora que los diferentes estudios que haga el Ministerio de Ambiente, sea taxativamente para proteger nuestro ambiente. Pero también, que no les permita y que no les frene a los bocatoreños seguir adelante. Esto no fue una iniciativa propia honorables compañeros diputados, esto fue una iniciativa de todo lo que realmente consideran como la Cámara de Comercio, como la Cámara de Turismo que están preocupado hacia dónde va el turismo auto sostenible.

Es por eso que hoy, le hacemos un llamado a cada uno de los honorables diputados, porque no solamente es emitir un concepto si no vives en la provincia de Bocas del Toro y no sabe las realidades que frena algunas Leyes, que aunque busca tener sus aceptaciones internacionales con algunos gremios, Bocas del Toro necesita tener las herramientas como seguir creciendo ya que en otros países existen diferentes métodos que se utilizan y se implementan en donde el ambiente puede seguir creciendo con el desarrollo.

Lugares como Guna Yala, Darién, La Península Azuero, Chiriquí y Bocas del Toro necesita realmente tener una Ley que sea adaptativa a la realidad y que no se quede retrocedida con políticas que no van acorde con su situación real en la cual nosotros vivimos.

Así que, nosotros como honorables diputados del país reiteramos, nuestro compromiso con el ambiente, con su protección, pero también con su flexibilización con el tema del pasto marino y reiteramos nuestro compromiso de protección con los corales y arrecifes y todos los sistemas asociados a estos.

En este tercer debate son mis emisiones favorables y le pido respaldo a los bocatoreños, a las diferentes cámaras e inclusive al Ministerio de Ambiente que fue uno de los propulsores que ha dicho que van a poder estudiar bien cada vez que se emita un concepto con referente a los pastos marinos y a los corales. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Buenas tardes nuevamente colegas, quiero pedirles el voto afirmativo en tercer debate a este Proyecto. Porque este Proyecto no solamente es conveniente para el desarrollo y la protección ambiental de la provincia de Bocas del Toro, este Proyecto es conveniente para el país y este Proyecto es una muestra de lo que se puede hacer de bien para el país cuando la gente deja de lado las diferencias circunstanciales partidistas o de gobierno en oposición.

Este Proyecto representa la unidad del sector de la sociedad civil de la provincia de Bocas del Toro, La Cámara de Comercio, La Cámara Marítima, La Cámara de Turismo de Bocas del Toro, pero también la unión de estos sectores con el ente gubernamental específicamente, el Ministerio de Ambiente, y por qué no decirlo, la unión de los sectores políticos que a pesar de las diferencias se unieron en defensa de salir un buen Proyecto que beneficie al país.

El honorable diputado Robinson, el padre y el hijo, principal y su suplente, pertenecen a un partido de oposición, todo el mundo sabe eso, pero ser oposición no significa destruir el país de cara a afectar políticamente al gobierno, y eso hay que destacarlo. Cuando los adversarios políticos actúan con madurez y responsabilidad yo no tengo ningún reparo en reconocerlo, y yo felicito al honorable diputado Robinson, padre e hijo por haber asumido no solamente la presentación de este Proyecto sino la defensa ante los ataques injustificados de determinados sectores.

Pero yo quiero hacer un llamado especial aquí a todos los honorables colegas, para que ustedes vean el error que cometen algunos honorables diputados cuando aquí quieren actuar en esta Asamblea en razón de lo que dicen algunos medios de comunicación o las redes antisociales como yo las llamo.

Este Proyecto es necesario, este Proyecto es conveniente, este Proyecto es producto de la unidad en razón de los intereses del país. Todavía en la mañana de hoy estaba siendo atacado por el diario antifamilia de este país, el Diario La Prensa, atacaban a MiAmbiente, atacaban al honorable diputado Robinson, así como atacan al Presidente de esta Asamblea.

Porque el pecado del Presidente de la Asamblea para algunos medios es que ha sabido construir los consensos que permiten que esta Asamblea avance en razón de los intereses del país, no en la razón de los intereses egoístas de algunos sectores.

Pero entiendan amigos honorables diputados, esos medios de comunicación que se valen de la mentira para desprestigiar a esta Asamblea, para atacar a los honorables diputados de esta Asamblea con mentiras con falsedades, hoy lo pueden hacer con este Proyecto, hoy le pueden tirar flores a determinados sectores. Pero el día de mañana cuando esos sectores se conviertan en un obstáculo para sus intereses también lo van a atacar.

Entonces quien crea aquí que hay que cuidarse de los ataques del diario antifamilia, La Prensa y tenerles miedo, se equivocan, porque ellos los únicos amigos que tienen no es el país, los únicos intereses que tienen no es el país, el único amigo y los únicos intereses que tienen en ese medio aparte de los proyectos antifamilia, es el bienestar económico, los poderes económicos y políticos que controlan ese medio.

Hoy mintieron una vez más diciendo que este Proyecto afecta al medio ambiente, cuando este Proyecto tiene dos artículos, uno de ellos, en el primero, se deja bien claro, se reafirma lo que dice la Ley que está modificando este Proyecto de Ley, que no se puede aprobar por parte del Ministerio de Ambiente ningún Proyecto de desarrollo que afecte el bienestar de los ecosistemas del medio ambiente. Eso está claro en la Ley.

También ese mismo artículo deja con toda claridad que está prohibido, reitera la prohibición de afectar los corales marinos que bordean Isla Bocas y otros sectores de la provincia de Bocas del Toro, que tienen unas costas bien amplias.

Entonces este Proyecto, lejos de afectar negativamente el medio ambiente, garantiza correctamente la protección. Este Proyecto lo único que hace es con la regulación y con la supervisión del Ministerio de Ambiente permitir los desarrollos sobre todo del sector turismo que pudiesen de alguna manera realizarse sobre el pasto marino, no sobre los corales, sobre el pasto marino. Y para los que no entienden, como yo que no son especialistas en esto, el pasto marino no es más que hierba debajo del agua esa es la realidad.

Pero este Proyecto que además de garantizar que no se afecten los corales también condiciona el uso o el desarrollo sobre todo de muelles y otras actividades vinculadas al sector turismo, los autoriza sobre el pasto marino sin impedir la adecuada verificación del cumplimiento de ciertos estándares que permitan que las construcciones que se puedan hacer en esos lechos marinos inclusive se hagan con la tecnología que no afecte el también ya conocido pasto marino.

Entonces, honorables colegas diputados, señor Presidentes, colegas diputados colegas de la provincia de Bocas del Toro, colegas del PRD colegas del Panameñismo, colegas de VAMOS, colegas de MOLIRENA, colegas de Cambio Democrático, colegas de Realizando Metas y colegas de MOCA, este es el mensaje que yo les tengo a ustedes no les tengan miedo a los medios de comunicación que están controlados por intereses mezquinos económicos y políticos, al único que hay que tenerle miedo es a Dios y después de Dios hay que tenerle a la ira del pueblo panameño.

Pero esa ira la genera la no satisfacción de los problemas sociales que tienen las diferentes comunidades. Y este Proyecto es un Proyecto que va a permitir desarrollos que se van a traducir en trabajo, que se van a traducir en empleo se van a traducir en actividad económica.

Yo les pido el voto favorable a este Proyecto que representa también un voto a favor de la Provincia de Bocas del Toro, un voto favorable en favor del desarrollo sostenible de la Provincia de Bocas del Toro. Pero también representa un voto en contra de aquellos sectores que manipulan la verdad, que mienten al pueblo manipulando la verdad, este es un voto en contra de ese medio antifamilia el Diario La Prensa, que le miente descaradamente al país, para tratar de levantar imágenes negativas en contra de esta Asamblea, y de quienes la integramos. Yo les pido el voto en favor del Proyecto que es un voto en favor del país. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. Vamos a la votación digital.

(RECESO)

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Se reanuda la sesión. Honorables diputados anuncio que va a cerrarse la votación. Señor Secretario, resultados de la votación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Cuarenta y seis (46) votos a favor. Cero (0) en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado el tercer debate, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Quiere la Asamblea que este Proyecto sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Sí quiere, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda aprobado. Vamos a la firma, señor Secretario.

(RECESO)

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Se reanuda la sesión. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 7 del orden del día: Tercer debate del Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas para la reactivación económica.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, por favor, lea la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El honorable diputado Isaac Mosquera y otros diputados proponen:

Que el Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento en facturas certificadas públicas y privadas para la reactivación económica, sea devuelto a segundo debate para introducir modificaciones y pasa a ser el punto 28 del orden del día.

Fundamento de Derecho: Artículos 167 y 246 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Apruebo el Pleno la devolución del Proyecto de Ley del honorable diputado Isaac Mosquera?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Gracias, honorables diputados, señor Presidente. En cuestión de orden y ya para finalizar devuelvo el último Proyecto que se tocó hoy en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales que faltaba por devolver a la Secretaría para el trámite correspondiente.

Así que hago entrega por su digno conducto a la Secretaría del Proyecto de Ley 436, Por el cual se crean nuevos tribunales de juzgado de tránsito a nivel nacional. Presentado por el honorable diputado Jamis Gaspar Acosta Guerra y que contó con el apoyo personal de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre y de otras instancias.

Señor Presidente, por favor, un ujier para devolver debidamente aprobado en primer debate para el trámite hacia segundo debate de este Proyecto de Ley 436, presentado por el honorable diputado Jamis Gaspar Acosta Guerra y aprobado en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales en su última reunión para este periodo legislativo. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier, por favor, para el honorable diputado Luis Eduardo Camacho. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 8 del orden del día: Tercer debate del Proyecto de Ley 431, Que modifica la Ley 107 de 2013, que crea el programa de incentivo a la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, por favor, lea la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán y otros proponen:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 431, Que modifica la Ley 107 de 2013, que crea el programa de incentivo a la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas.

El honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán y otros proponen:

Que se conceda a cortesía de sala para:

- Martín Gómez
- Felipe Gómez
- Amado Pinto
- Ángel Gómez

Miembros de la Asociación de Productores de Cañaveral, para que participen en el tercer debate del Proyecto de Ley 431, Que modifica la Ley 107 de 2013, que crea el programa de incentivo a la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas.

Fin de la lectura de ambas propuestas, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptada. ¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptada. Señora Relatora, lea el informe de revisión y corrección de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 431, aprobado el segundo debate en la sesión de 27 de abril de 2026.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Declaro abierto el tercer debate del Proyecto de Ley, 431 Que modifica la Ley 107 de 2013, que crea el programa de incentivos a la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas. Ofrezco la palabra. Decretamos un breve receso.

(RECESO)

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán, bienvenido a la Asamblea.

—H.D. FRANCISCO JAVIER BREA TRISTÁN
Gracias, señor Presidente. Quiero darles la bienvenida a los productores de la Asociación de Cañaveral de San Francisco del Guandú, aquellos que han sido resilientes para poder darle de comer a toda su familia a través del grano del guandú, que lleva con nosotros y en nuestra identidad panameña este plato representa también el esfuerzo de todos y cada uno de ellos.

Con ellos A pesar de las varias horas que han trabajado, vienen los sueños de muchas familias que han persistido en un país que han sido diligentes en estar en todas y cada una de las oficinas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) registrados aquí viene con nosotros cada vez que hablamos de un país que genera empleo, viene aquel que, apuesta a la producción de este país, viene aquel que, apuesta a salir adelante, a pesar de las adversidades del campo.

Hoy este Proyecto, brinda el mecanismo de semilla autorizada, que por muchos años, doce años que tiene de comercializar el producto del guandú negro y en doce años, tanto el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) como el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP), no les ha certificado su semilla y siendo ellos víctimas de eso, no han podido ver los beneficios de la Ley 107, porque la Ley 107, que incentiva al productor debe incentivar la producción, pero sobre todo para aquellos, que apuestan al agro, como su subsistencia, pero que también lo hacen con la debida diligencia, con la verdadera empatía, con la verdadera hidalguía y el valor que lo hacen ellos en Cañaveral.

Por eso más que nunca, con cualquier otra Ley me siento orgulloso, que hoy la estemos aprobando en tercer debate. Primero porque por primera vez tal vez esta curul está representando los intereses de quienes realmente importan que son las personas de nuestro circuito, en particular de San Francisco. Segundo porque estamos generando dinámicas para que puedan producir más trabajo, más oportunidades en el advenimiento de mayor infraestructura, ojalá un día con camino de producción, con agua potable, con electricidad como lo merece cualquier panameño.

Pero antes de esperar que el país les regale algo ellos han ido cada día al campo a mejorar su producto y ese producto lo ven en vitrina la más importante de este país como en Riba Smith, por ejemplo, y lo han hecho siendo resilientes y por eso esa Ley es de ellos, hoy.

Por eso, honorables diputados más que cualquier Ley, más que cualquier subsidio, es legislar con lógica, con el sentido común es que los mecanismos que ha creado el Estado, a través de décadas y décadas brinden la oportunidad al que más lo necesita, brinden la oportunidad a las comunidades y le hagan honor a ese esfuerzo de cada día con un Proyecto que lleva mejorar nuestra Identidad gastronómica como es el guandú.

Por eso me siento orgulloso de ellos y de su esfuerzo, porque si yo puse la tinta y la firma ellos verdaderamente son quienes pusieron el espíritu de esta Ley, los productores de guandú, los productores de Cañaveral, por eso a este Hemiciclo le pido aplauso para esos panameños porque quienes hoy estamos legislando.

Muchas gracias, señor Presidente, porque ya hace muchos años que ellos están esperando porque esta Ley sea modificada para que los tomen en cuenta, no los haremos esperar ni un minuto más y por eso le pido a todos y a cada uno de los honorables diputados de esta honorable Cámara el respaldo para estos productores. Muchas gracias y que Dios los bendiga.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada.Resultados, señor Secretario.

(RECESO)

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, resultados de la votación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Cuarenta y cuatro (44) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado el tercer debate, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Quiere la Asamblea que este Proyecto sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Sí quiere, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptado. Vamos a la firma, señor Secretario.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 9 del orden del día: Tercer debate El Proyecto de Ley 460, Que establece el marco normativo para la formalización del sector de los buhoneros.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, por favor, lea la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

> Que se omita la lectura en tercer debate la parte dispositiva del Proyecto de Ley 460, Que establece el marco normativo para la formalización del sector de los buhoneros.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptada. Señora Relatora, por favor, lea el informe de revisión y corrección de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 460, aprobado el segundo debate en la sesión de 27 de abril de 2026.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Declaro abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 460, Que establece el marco normativo para la formalización del sector de los buhoneros. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Hoy es un día que se busca hacer justicia a un grupo de emprendedores y a un grupo significativo de panameños, que día a día luchan por ganarse el pan con el sudor de su frente, que han sido objeto de mal información, de grosería, de injusticia, pero que esta Asamblea Nacional, hoy puede hacer lo correcto y establecer un marco normativo, para establecer la oportunidad clara y en base a Ley del espacio jurídico y el sendero, donde personas pueden ganarse libremente sin acoso, sin presión, el pan de una manera acertada y correcta.

Este instrumento jurídico establece entre otros puntos la creación del registro nacional de buhoneros bajo la rectoría del Ministerio de Comercio e Industrias, va a haber un registro donde todas aquellas personas emprendedoras que no están en proceso de mendicidad que no le están pidiendo nada al

gobierno, solamente la oportunidad de trabajar va a estar registrados, un registro para ellos de una manera adecuada, donde se le va a otorgar un permiso, donde lo va a acreditar como buhoneros certificados para poder sustentar adecuadamente dentro de los lugares que se van a establecer para ellos.

Lo que estamos viviendo manera de persecución a veces sin honrar el debido proceso que se enviste contra ellos cesará, porque, contará con un permiso de acreditación y dice también la norma jurídica, con los mismos que cuenten con el permiso no podrán ser desalojados sin que previamente se les haya presentado una propuesta formal de reubicación, una opción, una ganancia que tenemos con estas personas, hay muchos que son padres de familia que crían a sus hijos solamente quieren ese lugar y esa dispensa que se le da para poder seguir trabajando.

Con respecto, a esta norma jurídica se abre una oportunidad ¿Para qué? Para que el Gobierno Nacional, también a través del Ministerio de Trabajo (MITRADEL), el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), la Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP) y otras entidades competentes implementen programas de capacitación, asistencia técnica orientación, así como mecanismos de acceso a micro créditos, información financiera para con ellos para que vayan evolucionando y creciendo como emprendedores.

También de alguna u otra manera con el cumplimiento de los requisitos vencido el permiso, no es que los alcaldes, los gobiernos locales si cumplen los requisitos, antojadizamente, le van a negar la oportunidad de seguir trabajando, porque se establece un proceso de establecimiento de derechos a los cuales ellos puedan recurrir, inclusive en última instancia, el gobernador de la República de Panamá, en su provincia, podrá dirimir esta causa.

Este instrumento jurídico que se ha hecho, que pasó por una subcomisión, que se escuchó a las personas, se ha tratado de establecer para hacer justicia a personas perseguidas, muchas veces atropelladas, mal comprendidas, que lo único que desean es seguir trabajando y laborando por el bien de la República de Panamá y de su familia.
Les pido el voto positivo para esto honorables diputados y haremos historia con el aval del tercer debate de este instrumento jurídico noble, correcto y que ayuda al necesitado, al que menos tiene. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultados, señor Secretario.

(RECESO)

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, resultados de la votación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Cuarenta y uno (41) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado el Proyecto de Ley, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Quiere la Asamblea que este Proyecto sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Sí quiere, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptado. Vamos a la firma, señor Secretario.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 10 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica artículos del Código Penal, sobre delitos de hurto pecuario y de asociación ilícita para delinquir.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, por favor, lea la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El honorable diputado Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla propone:

> Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 336, Que modifica artículos del Código Penal sobre delitos de hurto pecuario y asociación ilícita para delinquir.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptada. Señora Relatora, por favor, lea el informe de revisión y corrección de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional, relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 336, aprobado el segundo debate en la sesión del 27 de abril de 2026.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Declaro abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 336, Que modifica artículos del Código Penal sobre delitos de hurto pecuario y asociación ilícita para delinquir. Ofrezco la palabra. Tiene el honorable diputado Marcos Mauricio Rangel Vidales.

—H.D. MARCO MAURICIO RANGEL VIDALES
Buenas noches, honorables colegas diputados. Este Proyecto de Ley 336 busca modificar artículos del Código Penal para endurecer y actualizar las sanciones relacionadas principalmente al hurto pecuario y la asociación ilícita para delinquir, vinculadas a este tipo de delitos. Su objetivo central es combatir con mayor rigor el cuatrerismo que afecta al sector agropecuario, aumentando penas y fortaleciendo el marco legal contra las redes organizadas que participan en este tipo de delitos.

Por eso, esta noche quiero pedirle ese voto favorable a este Proyecto de Ley que, más que nada, busca ayudar a todas esas personas del sector agropecuario que luchan constantemente contra estas personas que crean estos grupos organizados para cometer estos delitos. Por eso, les pido este voto favorable en este Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital. Resultados, señor Secretario.
(RECESO)

Reanudamos la sesión. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Treinta y ocho (38) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado el tercer debate, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Quiere la Asamblea que este Proyecto sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Sí quiere, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptado. Vamos a la firma, señor Secretario. Siguiente punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 11 del orden del día: Tercer debate del Proyecto de Ley 461, Que modifica artículos de la Ley 51 de 2017, que regula el transporte de carga por carretera.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, por favor, lea la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El honorable diputado Rogelio Ricardo Revello Tem propone:

> Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley, Que modifica artículos de la Ley 51 de 2017, que regula el transporte de carga por carretera.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

El honorable diputado Rogelio Ricardo Revello Tem propone:

> Que se conceda cortesía de sala a las siguientes personas para que participen en la discusión del tercer debate del Proyecto de Ley 461, Que modifica artículos de la Ley 51 de 2017, Que regula el transporte de carga por carretera.
>
> Asociación de Transportistas Unitarios de Panamá (ATRUUPA)
> - Rigoberto Escobar.
> - Atanasio Gómez.
> - Cristian Escobar.
> - Manuel Díaz.
> - Manuel Levigión.
> - Ovidio Martínez.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, dé lectura al informe de corrección y revisión de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 461. Aprobado el segundo debate en la sesión del 27 de abril de 2026.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 461, Que modifica el artículo 51 del 2017 que regula el transporte de carga por carretera.

Ofrezco la palabra al honorable diputado Rogelio Ricardo Revello Tem.

—H.D. ROGELIO RICARDO REVELLO TEM
Buenas tardes, señor Presidente, presentes todos. Quiero darles primero la bienvenida a los miembros de la Asociación de Transportistas de Panamá por acompañarnos en esta noche con relación a este Proyecto de ley. El transporte de carga ha esperado por más de ocho años la modificación de esta Ley con relación a la extensión de la importación de equipos, en el cual vamos a extender de 10 a 15 años con relación a la fecha de fabricación para poder importar. Le estamos dando una oportunidad a muchos transportistas de importar equipos de poder reemplazar sus flotas o sus unidades, ser más eficientes para el efecto de seguir manteniéndose en la actividad y llevar el seguimiento del sustento a sus hogares.

Por otro lado, quiero hacer justicia a los transportistas nacionales que viajan para Centroamérica donde le dan un trato indebido cuando tienen algún accidente dentro de su territorio. Y eso vamos a poner de ejemplo a nuestro hermano país Costa Rica, el cual, cuando nuestros transportistas tienen ese accidente en su territorio, le impiden salir del país hasta que se cumpla, se puede decir, con todos los procesos judiciales y paguen los daños ocasionados. Hoy en día tenemos un ejemplo claro que lo tocó nuestro colega Tuto con relación a uno de nuestros transportistas que están allá, que está detenido y no puede retornar a su país.

Ahora la norma, le vamos a dar reciprocidad con relación a esa norma aquí en nuestro país, el cual, si ellos aquí en Panamá tienen igual, un accidente o cualquier situación legal, no podrán también salir de nuestro país para el efecto de proteger los activos de nuestros ciudadanos nacionales hasta que ellos puedan resarcir los daños de nuestra gente aquí en Panamá. Por ese motivo le quiero pedir una vez más el apoyo rotundo a esta modificación de la Ley 51, el Anteproyecto de Ley 461, a todos nuestros colegas que nos den ese apoyo para poder seguir avanzando con relación a lo que es la actividad del transporte de carga. Muchas gracias, señor Presidente y colegas.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse. Vamos a la votación digital.

(RECESO)

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Se reanuda la sesión. Anuncio que va a cerrarse la votación digital, queda cerrada. Señor Secretario, resultados de la votación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Señor Presidente, 45 votos a favor, cero (0) abstención, y cero (0) en contra, ha sido aprobado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Quiere la Asamblea Nacional que este Proyecto sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Si quieren, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda aprobado, vamos a la firma. Siguiente punto, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 12 del orden del día: Tercer debate del Proyecto de Ley 558, Que modifica la vigencia de la Ley 473 de 2025 que modifica la Ley 45 de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Dé lectura a la misma.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El honorable diputado Augusto Efraín Palacios Muñoz y otros proponen:

> Que omita la lectura en tercer debate a la parte dispositiva del Proyecto de Ley 558, Que modifica la vigencia de la Ley 473 de 2025 que modifica la Ley 45 de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 127, del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Apruebe el Pleno la omisión de lectura a la leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Dé lectura al informe de corrección y revisión de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Informe técnico que rinde a la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 558. Aprobado el segundo debate en la sesión del 27 de abril de 2026.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 558, Que modifica la vigencia de la Ley 473 de 2025. Ofrezco la palabra al honorable diputado Augusto Efraín Palacios Muñoz.

—H.D. AUGUSTO EFRAÍN PALACIOS MUÑOZ
Señor Presidente, muchas gracias y buenas noches a todos los compañeros. Como lo vimos en el segundo debate, le pedimos encarecidamente el respaldo para esta iniciativa legislativa que busca aplazar la entrada en vigencia de nuestra primera Ley, que es la 473, y ya no estaría entrando en vigencia el próximo 20 de junio, sino el próximo primero de julio de 2027.

Y es que, con esta medida, al momento que estaba en la reglamentación como tal de la Ley 473, el Ministerio de Comercio e Industrias y ACODECO, instalaron una mesa en consenso con los distintos empresarios a nivel nacional para poder llevar adelante la reglamentación de la misma, y surgieron muchas dudas al respecto, a pesar de que, al momento de emitir las consideraciones de emisiones por parte de las distintas cámaras del país, manifestaron su acuerdo con la misma.

Pero aquí sabemos escuchar y sabemos, y lo que no queremos nosotros, porque un sentir de esta curul es asfixiar la economía nacional, muy por el contrario. Y es por eso que hemos llegado al consenso, para que puedan tener el tiempo necesario, los empresarios a nivel nacional, de poder adecuar sus negocios, sus comercios y que puedan entonces estar debidamente preparados, así también, como que tengan los recursos presupuestarios, en este caso ACODECO, para poder hacer esa docencia a nivel nacional a los consumidores y sobre todo a los empresarios.

Así que pedimos encarecidamente su respaldo. Esta es mi segunda Ley, que va a modificar la primera. Así que muchas gracias compañeros.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse. Vamos a la votación digital.

(RECESO)

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Se reanuda la sesión. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Señor Presidente, 47 votos a favor, cero (0) abstención y cero (0) en contra. Ha sido aprobado el tercer debate.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Quiere la Asamblea Nacional que este Proyecto sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Si quieren, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda aprobado, vamos a la firma. Siguiente punto, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 13 del orden del día: Tercer debate del Proyecto de Ley 510, Qué sanciona el fraude de paternidad en la República de Panamá. Hay propuesta de omisión

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Dé lectura a la misma.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez y otros proponen:

> Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto Ley 510, que sanciona el fraude de paternidad en la República de Panamá.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario dé Lectura al informe de corrección y revisión de estilo del Proyecto de Ley 510.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto Ley 510, aprobado el segundo debate en la sesión del 28 de abril de 2026.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda abierto el debate del Proyecto de Ley 510, que sanciona el fraude de paternidad en la República de Panamá. Ofrezco la palabra al honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez.

—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ
Gracias, señor Presidente a Dios y usted por darme la palabra, hoy se hace justicia a muchos hombres silenciosos, muchos hombres encapuchados que no se atreven a salir por pena y vergüenza de esos goles que le han metido, hoy se hace justicia a muchos hombres que por cobardía o por *bullying* o por cualquier tipo de cosas, no salen diciendo, ese hijo no es mío y tuve que mantenerlo 10, 15 y 20 años.

Pero que esto no sea una herramienta solamente que mucha gente piensa que no estamos tomando a las mujeres en cuenta, porque hay unos Proyectos muy buenos que vamos a endurecer las penas, vamos a quitar los pasaportes a aquellos hombres que no quieran pagar su manutención, un Proyecto de la compañera Brenes, que lo vengo estudiando completamente, y también cuente con mi apoyo, para esos hombres que no quieren mantener a sus hijos, vamos a endurecer todas las penas con ellos, y no solamente por su manutención, no podrán salir de este país sin mantener a sus hijos.

No obstante, le doy las gracias a cada uno de ustedes, por este Proyecto, porque hay más de cuatrocientas personas en mi teléfono, hombres que quieren esta Ley y que se les haga justicia por que han mantenido hijos que no son de ellos y que le metieron ese gol, muchas gracias compañeros, a Dios y a ustedes.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el tercer debate.
Queda cerrado. Vamos a la votación digital.

(RECESO)

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Se reanuda la sesión. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Señor Presidente, 42 votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstención, ha sido aprobado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Quiere la Asamblea Nacional que este Proyecto sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Si quieren, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda aprobado, vamos a la firma. Siguiente punto, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 14 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, Del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.

Hay propuesta de omisión.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Dé lectura, señor Secretario

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López y otros proponen:

> Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999 del régimen especial de responsabilidad penal para adolescencia.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 127, del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señor Secretario, dé lectura al informe de corrección y revisión de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 151, aprobado el segundo debate en la sesión del día 28 de abril de 2026.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 151, Que modifica el artículo de la Ley 40 de 1999 del régimen especial con responsabilidad penal para la adolescencia.

¿Hay propuesta en mesa secretaria? Dele lectura, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Los diputados proponen:

> Que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que el punto que trata el segundo debate del Proyecto de Ley 604, Que modifica la Ley 488 de 2025 del Texto Único de la Ley 16 de 1995, Que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes relativo al programa de alto rendimiento deportivo y medicina aplicada al deporte pasa a ser el punto…

Que el punto que trata el segundo debate del Proyecto de Ley 469, Que establece apoyo económico por parte del Estado y las asociaciones y o juntas de carnaval o carnavalitos formalmente constituidas, pasen a hacer el punto... que el punto 36 pase al 31. (348, 545, 350)

Fundamento de Derecho: Artículo 104 y 105 Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Yo quiero que se repita esa propuesta, porque no he entendido nada de lo que leyeron ahí.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Secretario, dé el tiempo de inicio de la sesión.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
La sesión inició a las 3:50 p. m. siendo las 7:53 p. m. Se han cumplido las cuatro horas.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 7:53 p. m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Jorge Luis Herrera
Presidente

Carlos Alvarado González
Secretario General